

**MEMORANDO**

CÓDIGO: GD-FR-018-V5

<b>Para</b>	<b>ANDRÉS RICARDO QUEVEDO CARO</b> Gerente Financiero <b>CLAUDIA MARCELA GÁLVIS RUSSI</b> Jefe Oficina Asesora de Planeación <b>JORGE MARIO TOBON GONZALEZ</b> Gerente Ejecutivo PLMB <b>NULBIS ESTELA CAMARGO CUIEL</b> Gerente Administrativa y de Abastecimiento <b>PRISCILA SÁNCHEZ SANABRIA</b> Gerente Jurídica <b>RICARDO CARDENAS CORTES</b> Gerente de Riesgos <b>XIOMARA TORRADO BONILLA</b> Gerente de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura Metro <b>VERONICA MARIA GUTIERREZ USTARIZ</b> Jefe Oficina de Asuntos Institucionales <b>JUAN CARLOS JIMÉNEZ ARISTIZABAL</b> Jefe Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información <b>JAVIER FLECHAS PARRA</b> Gerente de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos	<b>Consecutivo</b>   METRO DE BOGOTÁ S.A. FECHA: 2022-11-03 10:12:12 SDQS: FOLIOS: 2    Asunto: Informe final de auditorí  Anexos: 34 FOLIOS Dep: Oficina de Control Interno RAD: OCI-MEM22-0224	
	<b>De</b>		<b>SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ</b> Jefe Oficina de Control Interno
	<b>Asunto</b>		Informe final de auditoría del seguimiento a los planes de mejoramiento interno con corte al 30/09/2022.

Reciban un cordial saludo.

La Oficina de Control Interno en función del rol de evaluación y seguimiento, así como del cumplimiento al Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno -CICCI para la vigencia 2022, comunica el informe final de la auditoría, seguimiento a los planes de mejoramiento internos con corte 31/08/2022, cuyo propósito es determinar el estado de los planes de mejoramiento internos, mediante el seguimiento y verificación del cumplimiento y/o efectividad, según aplicara y emitir las recomendaciones correspondientes para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno en la entidad.

La conclusión resultante de este informe es el estado de las ochenta (80) acciones de los planes de mejoramiento internos objeto de seguimiento, como se muestra a continuación:

Total de acciones objeto de seguimiento	Cumplida	En ejecución / Abierta	Vencida / Incumplida	Cerrada Efectiva	Cerrada Inefectiva
80	 44	 0	 1	 34	 1

Las recomendaciones generales para la mejora continua son:

1. Formular un nuevo plan de mejoramiento interno para el hallazgo de la acción evaluada como inefectiva, con el propósito de eliminar la causa raíz que se identifique en el análisis.
2. Verificar por autocontrol, primera línea de defensa, que las cuarenta y cuatro (44) acciones cumplidas se implementen de forma efectiva y subsanen las causas de los hallazgos. En el evento que se identifiquen desviaciones definir e implementar acciones adicionales que mitiguen el riesgo.
3. Frente a la acción determinada como “Vencida / Incumplida”, realizar la gestión pertinente ante la Banca Multilateral para obtener la no objeción de la modificación del Manual Operativo de BID y lograr su aprobación. Posteriormente socializarlo e implementarlo.

Por favor diligenciar la evaluación de la auditoría en el siguiente vínculo: <https://forms.office.com/r/bHiFZ3aJ71> para recibir retroalimentación frente a su percepción del proceso de la auditoría realizada, con el propósito de identificar oportunidades de mejora, fortalezas y otros aspectos que contribuyan al fortalecimiento del proceso, Evaluación y Mejoramiento de la Gestión, liderado por la Oficina de Control Interno.

Atentamente,

 Firmado digitalmente  
por SANDRA  
ESPERANZA VILLAMIL

**SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ**  
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Informe final de seguimiento a los planes de mejoramiento internos – Corte 31/08/2022 (34 páginas).  
Proyectó: Leonardo López Ávila – Profesional 3 Oficina de Control Interno.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

## **INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNOS**

**TIPO DE AUDITORÍA:** Auditoría de seguimiento.

**UNIDAD AUDITABLE / LÍDER DE LA UNIDAD AUDITABLE:**

Tabla 1. Procesos y líderes de proceso.

Proceso	Líder de la unidad auditable
Cumplimiento y Anticorrupción.	Oficina de Asuntos Institucionales
Desarrollo Organizacional.	Oficina Asesora de Planeación
Gestión Adquisición Predial.	Subgerente de Gestión Predial - Gerencia Ejecutiva de la PLMB
Gestión Contractual.	Gerente Jurídica
Gestión de Recursos Físicos	Gerente Administrativa y de Abastecimiento
Gestión de Reportes e Informes.	Oficina Asesora de Planeación
Gestión de Riesgos.	Gerente de Riesgos
Gestión Financiera.	Gerente Financiero
Gestión Legal.	Gerente Jurídica
Gestión Tecnológica.	Jefe Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información
Planeación de Proyectos Férreos.	Gerente de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos
Planeación Estratégica.	Oficina Asesora de Planeación
Gestión de Talento Humano.	Gerente Administrativa y de Abastecimiento
Atención al Ciudadano.	Gerente de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura Metro

Fuente: Elaboración propia.

### **EQUIPO AUDITOR:**

Sandra Esperanza Villamil Muñoz - Jefe Oficina de Control Interno.

Andrés Ricardo Castillo Rincón - Profesional grado 5 Oficina de Control Interno.

Sergio Ernesto Bustos Herrera - Contratista Oficina de Control Interno.

Héctor Leonardo López Ávila - Profesional 3 Oficina de Control Interno.

### **OBJETIVO(S):**

1. Determinar el estado de los planes de mejoramiento internos, mediante el seguimiento y verificación del cumplimiento y/o efectividad, según aplique.
2. Emitir recomendaciones que aporten al fortalecimiento del Sistema de Control Interno y al cumplimiento de los objetivos y metas de la Empresa.

### **ALCANCE:**

Comprende los procesos y dependencias responsables de ejecutar las acciones formuladas en los planes de mejoramiento interno o que se encuentran pendientes de evaluación de la efectividad, de acuerdo con el procedimiento de mejora corporativa, código EM-PR-005, vigente.

*La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.*

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Abarca información y evidencias correspondientes al periodo del 01 de febrero al 31 de agosto de 2022.

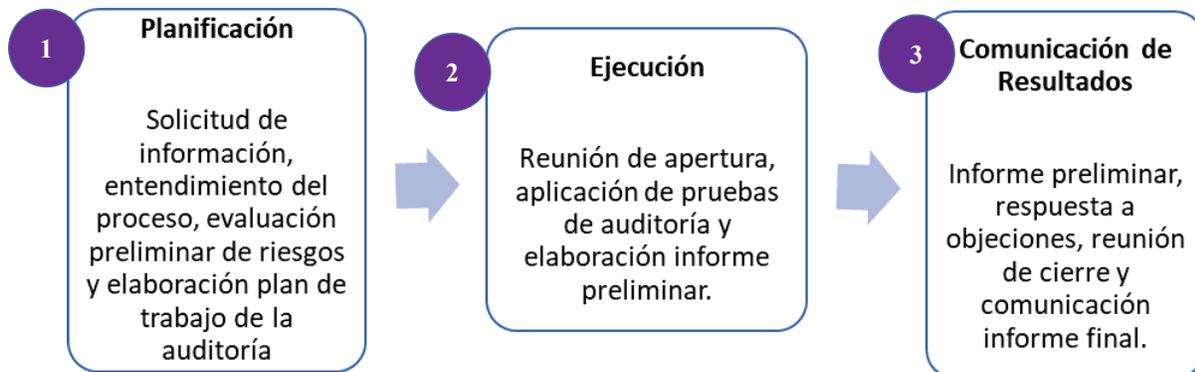
### CRITERIOS:

1. Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, versión 4, marzo de 2021 del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.
2. Planes de mejoramiento internos formulados.
3. Procedimiento de mejora corporativa, código EM-PR-005 vigente y demás documentos del sistema de gestión que apliquen.
4. Demás normatividad aplicable.

### METODOLOGÍA:

Este trabajo se desarrolló en tres (3) etapas:

Gráfico 1. Metodología de auditoría.



Fuente: Elaboración Propia.

Para este trabajo de auditoría se utilizarán las siguientes técnicas: Inspección, rastreo, analítica de datos, confirmación, consulta, revisión de comprobantes y observación.

La Oficina de Control Interno - OCI comunicó el inicio del presente seguimiento a los planes de mejoramiento interno, convocó a reunión de apertura y solicitó información mediante memorando con radicado OCI-MEM22-0178 del 21 de septiembre de 2022 y remitió los resultados de dicha reunión a través de memorando OCI-MEM22-0182 del 26 de septiembre de 2022. A continuación, se listan los memorandos y correos de respuesta:

Tabla 2. Solicitud de información y respuesta.

Dependencia	Respuesta con memorando o correo electrónico	Fecha
Gerencia Administrativa y de Abastecimiento	Registro de información y cargue de evidencias en OneDrive	27/09/2022

*La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.*

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Gerencia de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura Metro	GCC-MEM22-0163	26/09/2022
Gerencia de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos	Registro de información y cargue de evidencias en OneDrive	27/09/2022
Gerencia de Riesgos	GR-MEM22-0067	27/09/2022
Gerencia Ejecutiva de la PLMB	Registro de información y cargue de evidencias en OneDrive	27/09/2022
Gerencia Financiera	Registro de información y cargue de evidencias en OneDrive	27/09/2022
Gerencia Jurídica	Registro de información y cargue de evidencias en OneDrive	27/09/2022
Oficina Asesora de Planeación	OAP-MEM22-0064	27/09/2022
Oficina de Asuntos Institucionales	OAI-MEM22-0067	27/09/2022
Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información	Registro de información y cargue de evidencias en OneDrive	27/09/2022

Fuente: Elaboración Propia.

**Nota:** Para la medición de la efectividad de las acciones evaluadas los resultados se circunscriben a lo observado en la verificación de las muestras seleccionadas en las pruebas de auditoría definidas.

Una vez finalizó la ejecución del seguimiento, se comunicó el informe preliminar mediante memorando con radicado OCI-MEM22-0216 del 27/10/2022, obteniendo las siguientes objeciones o manifestaciones, a las cuales se les dio respuesta por la Oficina de Control Interno:

Tabla 3. Objeciones / manifestaciones del informe preliminar y respuesta Oficina de Control Interno.

Dependencia	Comunicación y fecha respuesta a informe preliminar	Comunicación y fecha respuesta a objeciones OCI
Gerencia de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura Metro	GCC-MEM22-0179 del 27/10/2022	OCI-MEM22-0219 del 28/10/2022
Oficina Asesora de Planeación	Correo electrónico del 28/10/2022	No aplicó
Gerencia Jurídica / Gerencia Administrativa y de Abastecimiento	GJ-MEM22-0171 del 01/11/2022	OCI-MEM22-0221 del 01/11/2022

Fuente: Elaboración Propia.

### **RESULTADOS DE LA AUDITORÍA:**

El plan de mejoramiento interno es el instrumento que contiene un conjunto de acciones formuladas por la Entidad, a partir de fuentes de mejora, tales como: informes de evaluaciones, seguimientos, alertas y recomendaciones de la Oficina de Control Interno (tercera línea de defensa), informes de revisoría fiscal, informes de auditorías externas; que deben ser implementadas para fortalecer el Sistema de Control Interno y asegurar el cumplimiento de los objetivos Institucionales. Tiene como propósito eliminar las causas de situaciones evidenciadas, prevenir potenciales riesgos o incrementar la mejora en la operación de los diferentes procesos.

*La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.*

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

El presente seguimiento incluye veinte (20) planes de mejoramiento internos que contienen un total de ochenta (80) acciones formuladas. A continuación, se relacionan los planes de mejora vigentes objeto de este seguimiento:

Tabla 4. Planes de mejoramiento interno objeto de seguimiento.

No. Plan de mejora	Tema	Hallazgos	Acciones
38	Evaluación Riesgos 2020	2	2
39	Índice de Transparencia Activa ITA 2020 EMB	1	2
46	Seguimiento PAAC - Primer Cuatrimestre de 2021	2	2
47	Seguimiento Austeridad del Gasto I -2021	2	2
49	Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021	59	18
52	Seguimiento Austeridad del Gasto II -2021	3	4
53	Auditoría Proyectos de Inversión Plan de Desarrollo 2020-2024 – Vigencia 2021	2	2
54	Auditoría Proceso de Planeación de Proyectos	6	7
56	Seguimiento a los Planes de Mejoramiento Interno - Corte 31/08/2021	1	1
57	Auditoría al proceso de Planeación Estratégica	9	12
60	Auditoría Gestión Predial - Compensaciones 2021	3	3
61	Alerta Preventiva - Integración planes Decreto 612 de 2018	1	1
62	Evaluación Control Interno Contable Vigencia 2022	3	3
63	Seguimiento a Comité de Conciliación y SIPROJWEB – Corte al 31/10/2021	1	2
64	Seguimiento Derechos de Autor de Software 2022	1	3
65	Seguimiento a los Planes de Mejoramiento Interno - Corte 31/01/2022 (Austeridad)	1	1
66	Seguimiento a los Planes de Mejoramiento Interno - Corte 31/01/2022 (Planeación Estratégica)	1	2
67	Seguimiento a respuesta PQRS - EMB - Corte a 31/12/2021 - Secretaría General	1	3
68	Seguimiento PAAC - Primer Cuatrimestre de 2022	8	8
70	Seguimiento Austeridad del Gasto I -2022	2	2
<b>Total</b>		<b>109</b>	<b>80</b>

Fuente: Elaboración Propia.

Para representar el estado de cada una de las acciones se utilizarán los siguientes símbolos:

Tabla 5. Símbolos de los estados de las acciones.

Estado	Símbolo	Descripción
Cumplida		La acción se desarrolló como fue formulada.
En ejecución/Abierta		La acción se encuentra en ejecución, dentro de los términos previstos.
Vencida/Incumplida		La acción no se ha ejecutado y está fuera de los términos previstos.
Cerrada Inefectiva		La acción o acciones implementadas no eliminaron la causa raíz de la situación evidenciada, se requiere formulación de nuevo plan de mejoramiento.
Cerrada efectiva		La acción o acciones implementadas eliminaron la causa raíz de la situación evidenciada.

Fuente: Procedimiento de mejora corporativa, código EM-PR-005.

*La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.*

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

El estado general de los planes de mejoramiento internos objeto de seguimiento, con corte a 31 de agosto de 2022 es:

Tabla 6. Consolidado del resultado del seguimiento.

No. Plan de Mejora	Tema del plan de mejoramiento	Hallazgo	Acción	Estado	Descripción estado
38	Evaluación Riesgos 2020	1	1		Cerrada efectiva
		2	1		Cerrada Inefectiva
39	Índice de Transparencia Activa ITA 2020 EMB	1	1		Cerradas efectivas
			2		
46	Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC - Primer Cuatrimestre de 2021	1	1		Cerrada efectiva
		2	1		Cumplida
47	Seguimiento Austeridad del Gasto I -2021	1	1		Cerrada efectiva
		2	1		Cerrada efectiva
49	Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021	1,7,8, 10,11,12, 13,14,15, 16,17,19, 20,21,22, 23,24,25, 26,27,28, 29,30,31, 33,34,36, 37,48,54, 55	1		Cerrada efectiva
		2	2		Cerrada efectiva
		3	3		Cumplida
		4,6,38,39, 49,53	4		Cerrada efectiva
		5	5		Cerrada efectiva
		9,18,44, 45,46,47	6		Cerrada efectiva
		32,35	7		Cerrada efectiva
		40	8		Cerrada efectiva
		41	9		Cumplida
		42	10		Cerrada efectiva
		43	11		Cerrada efectiva
		50	12		Cumplida
		51	13		Cerrada efectiva
		52	14		Cerrada efectiva
		56	15		Cerrada efectiva
		57	16		Cerrada efectiva
		58	17		Cerrada efectiva

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

		59	18		Vencida / Incumplida
52	Seguimiento Austeridad del Gasto II -2021	1	1		Cerrada efectiva
		2	1		Cerrada efectiva
		3	1		Cerrada efectiva
			2		Cerrada efectiva
53	Metas Proyectos de Inversión Plan de Desarrollo 2020-2024	1	1		Cerrada efectiva
		2	1		Cerrada efectiva
54	Auditoría al Proceso de Planeación de Proyectos	1	1		Cerrada efectiva
		2	1		Cerrada efectiva
		3	1		Cerrada efectiva
		4	1		Cerrada efectiva
			2		Cerrada efectiva
		5	1		Cumplida
6	1		Cerrada efectiva		
56	Seguimiento a los Planes de Mejoramiento Interno - Corte 31/08/2021	1	1		Cumplida
57	Informe de Auditoría Interna al proceso de Planeación Estratégica	1	1		Cumplida
		2	1		Cumplida
			2		Cumplida
		3	1		Cumplida
			2		Cumplida
		4	1		Cumplida
			2		Cumplida
		5	1		Cumplida
		6	1		Cumplida
7	1		Cumplida		
8	1		Cerrada efectiva		
9	1		Cerrada efectiva		
60	Auditoría Gestión Predial - Compensaciones 2021	1	1		Cumplida
		2	1		Cumplida
		3	1		Cumplida
61	Alerta Preventiva - Integración planes Decreto 612 de 2018	1	1		Cumplida
62	Evaluación Control Interno Contable Vigencia 2022	1	1		Cumplida
		2	1		Cumplida
		3	1		Cumplida
63	Seguimiento a Comité de Conciliación y SIPROJWEB – Corte al 31/10/2021	1	1		Cumplida
			2		Cumplida
64	Seguimiento Derechos de Autor de Software 2022	1	1		Cumplida
			2		Cumplida
			3		Cumplida

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

65	Seguimiento a los Planes de Mejoramiento Interno - Corte 31/01/2022 (Austeridad)	1	1		Cumplida
66	Planes de Mejoramiento Interno - Corte 31/01/2022 (Planeación Estratégica)	1	1		Cumplida
			2		Cumplida
67	Seguimiento a respuesta PQRS - EMB - Corte a 31/12/2021 - Secretaría General	1	1		Cumplida
			2		Cumplida
			3		Cumplida
68	Seguimiento PAAC - Primer Cuatrimestre de 2022	1	1		Cumplida
			2		Cumplida
			3		Cumplida
			4		Cumplida
			5		Cumplida
			6		Cumplida
			7		Cumplida
			8		Cumplida
70	Seguimiento Austeridad del Gasto I -2022	1	1		Cumplida
			2		Cumplida
<b>Totales</b>		<b>109</b>	<b>80</b>		

Fuente: Elaboración Propia.

Consolidado del estado de las acciones:

Tabla 7. Consolidado del estado de las acciones con corte 31/08/2022.

Total de acciones objeto de seguimiento	Cumplida	En ejecución / Abierta	Vencida /Incumplida	Cerrada Efectiva	Cerrada Inefectiva
80					
	44	0	1	34	1

Fuente: Elaboración propia.

**a. Resultados de la verificación de cumplimiento de las acciones con fecha de terminación 31 de agosto de 2022:**

Se verificaron soportes de cumplimiento de cuarenta y cinco (45) acciones formuladas y ejecutadas a 31/08/2022, revisando la coherencia de la evidencia con la descripción de la acción, producto y fecha de inicio y de finalización. En el siguiente cuadro consolidado se presenta el estado general y por plan de mejoramiento:

Tabla 8. Estado general de cumplimiento de las acciones ejecutadas.

Cumplida	Vencida /Incumplida
	

*La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.*

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

44	1
----	---

Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 9. Estado de cumplimiento de las acciones ejecutadas por plan de mejora.

No. Plan de mejora*		Tema	Cumplida	En ejecución / Abierta	Vencida / Incumplida
					
46	Seguimiento PAAC - Primer Cuatrimestre de 2021		1	0	0
49	Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021		3	0	1
54	Auditoría Proceso de Planeación de Proyectos		1	0	0
56	Seguimiento a los Planes de Mejoramiento Interno - Corte 31/08/2021		1	0	0
57	Auditoría al proceso de Planeación Estratégica		10	0	0
60	Auditoría Gestión Predial - Compensaciones 2021		3	0	0
61	Alerta Preventiva - Integración planes Decreto 612 de 2018		1	0	0
62	Evaluación Control Interno Contable Vigencia 2022		3	0	0
63	Seguimiento a Comité de Conciliación y SIPROJWEB – Corte al 31/10/2021		2	0	0
64	Seguimiento Derechos de Autor de Software 2022		3	0	0
65	Seguimiento a los Planes de Mejoramiento Interno - Corte 31/01/2022 (Austeridad)		1	0	0
66	Seguimiento a los Planes de Mejoramiento Interno - Corte 31/01/2022 (Planeación Estratégica)		2	0	0
67	Seguimiento a respuesta PQRS - EMB - Corte a 31/12/2021 - Secretaría General		3	0	0
68	Seguimiento PAAC - Primer Cuatrimestre de 2022		8	0	0
70	Seguimiento Austeridad del Gasto I -2022		2	0	0
<b>Total</b>			<b>44</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
<b>Porcentaje</b>			<b>97,77%</b>	<b>0%</b>	<b>2,22%</b>

\* Se exceptuaron del listado los planes de mejora que no aplicaba evaluación de cumplimiento sino de efectividad.

Fuente: Elaboración Propia.

Por lo que cuarenta y cuatro (44) acciones fueron cumplidas según lo previsto en la formulación, es decir un 97,77%, mientras una (1) está vencida / incumplida. A continuación, el detalle de ésta última:

Tabla 10. Detalle de la acción con estado en vencida/incumplida.

Plan de mejora	Acción	Estado	Observación Oficina de Control Interno
49	Modificar el Manual Operativo de BID.	 Vencida/ Incumplida	Se evidenció correo electrónico del 30/09/2022 remitido por la Oficina de Asuntos Institucionales, mediante el cual se remitió la propuesta de modificación del Manual Operativo de la Banca. A la fecha de corte del presente seguimiento la Banca

*La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.*

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

			Multilateral no ha emitido la No Objeción del documento. Está pendiente la respuesta, aprobación e implementación del manual actualizado.
--	--	--	---

Fuente: Elaboración Propia.

El detalle de la verificación de las acciones cumplidas se encuentra en el Anexo 1 del presente informe.

**b. Resultados de la evaluación de la efectividad de las acciones finalizadas y con al menos seis meses de implementación:**

Se evaluó la efectividad de treinta y cinco (35) acciones que con corte 28/02/2022 habían sido cumplidas, contaban con seguimiento previo por la Oficina de Control Interno y tienen un promedio de seis (6) meses de implementación.

Se verificó a través de un muestreo de los productos, actividades, operaciones, revisión de informes de monitoreos, seguimientos, auditorías internas y externas de los últimos seis (6) meses para determinar si la(s) acción (es) implementadas aseguraron la no recurrencia de la situación que dio origen al hallazgo u observación, causa raíz del incumplimiento.

Tabla 11. Estado general de efectividad de las acciones finalizadas (Con seis meses de implementación).

Cerradas efectivas	Cerradas Inefectivas
✔	✘
34	1

Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 12. Estado de efectividad de las acciones finalizadas por plan de mejora (Con seis meses de implementación).

No. Plan de mejora	Tema	Estado			
		Hallazgos	Acciones Cerradas Efectivas	Hallazgos	Acciones Cerradas Inefectivas
			✔		✘
38	Evaluación Riesgos 2020	1	1	1	1
39	Índice de Transparencia Activa ITA 2020 EMB	1	2	0	0
46	Seguimiento PAAC - Primer Cuatrimestre de 2021	1	1	0	0
47	Seguimiento Austeridad del Gasto I -2021	2	2	0	0
49	Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021	52	14	5	0
52	Seguimiento Austeridad del Gasto II -2021	3	4	0	0
53	Auditoría Proyectos de Inversión Plan de Desarrollo 2020-2024 – Vigencia 2021	2	2	0	0
54	Auditoría Proceso de Planeación de Proyectos	5	6	0	0
57	Auditoría al proceso de Planeación Estratégica	2	2	0	0
<b>Total</b>		<b>69</b>	<b>34</b>	<b>6</b>	<b>1</b>
<b>Porcentaje</b>		<b>92%</b>	<b>97,14%</b>	<b>8%</b>	<b>2,85%</b>

\* Se exceptuaron del listado los planes de mejora que no aplicaba evaluación de efectividad.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Fuente: Elaboración Propia.

Se observó que treinta y cuatro (34) acciones fueron efectivas para subsanar la causa raíz del incumplimiento o aspecto a mejorar evidenciado, es decir un 97,14% y una (1) acción formulada no fue efectiva para mitigar la recurrencia del incumplimiento, lo que implica que no se subsanó su causa raíz y representa un 2,85%.

A continuación, se relacionan las acciones evaluadas como inefectivas:

Tabla 13. Detalle de la acción con estado cerrada inefectiva.

Plan de mejora	Tema Hallazgo	Acción	Estado	Observación Oficina de Control Interno
38	Reiteración en la materialización de riesgos, acciones para mitigar su recurrencia y actualización de la información de las matrices de riesgo, con base en los reportes.	Revisar los riesgos materializados y solicitar mesa de trabajo con los procesos para la revisión de las matrices de riesgos y realizar los ajustes a que haya lugar.	 Cerrada Inefectiva	Se revisaron las ayudas de memoria y el consolidado de los reportes de monitoreo de riesgo mensual, suministrado por la Gerencia de Riesgos (segunda línea de defensa). Se observó recurrencia en la materialización del riesgo AP-RG-001 de Gestión de Adquisición Predial, en el periodo objeto de seguimiento, y al consultar las matrices de riesgo institucionales publicadas del 01/06/2022 y del 01/09/2022 no se identificó que hubiera tenido cambios frente, por ejemplo, a sus causas, controles y/o plan de acción, por lo que no se subsanó la causa raíz del incumplimiento.

Fuente: Elaboración Propia.

### Fortalezas

Disposición para mejorar continuamente el desempeño de los procesos como resultado de los informes emitidos por la Oficina de Control Interno, en desarrollo del rol de evaluación y seguimiento y enfoque hacia la prevención, así como, de informes de evaluaciones o auditorías de entidades u organismos externos.

### CONCLUSIONES:

1. El estado de las ochenta (80) acciones de los planes de mejoramiento internos objeto de seguimiento, obtenido mediante la verificación del cumplimiento o la evaluación de la efectividad es el siguiente:

Total de acciones objeto de seguimiento	Cumplida	En ejecución / Abierta	Vencida / Incumplida	Cerrada Efectiva	Cerrada Inefectiva
80	 44	 0	 1	 34	 1

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

- Con base en los resultados, la Oficina de Control Interno emite las recomendaciones que aportan al fortalecimiento del Sistema de Control Interno y al cumplimiento de los objetivos y metas de la Empresa, las cuales se detallan en la siguiente sección del presente informe.

## **RECOMENDACIONES:**

### **Generales**

- Formular un nuevo plan de mejoramiento interno para el hallazgo de la acción evaluada como inefectiva, con el propósito de eliminar la causa raíz que se identifique en el análisis. Así mismo, tener en cuenta:
  - Realizar ejercicios periodicos y oportunos de autocontrol en el que se revise el avance en la ejecución del plan de trabajo para la entrega de los predios pendientes al concesionario, con el fin de identificar posibles retrasos, documentar acciones que subsanen las desviaciones y lograr mitigar la recurrencia en la materialización del riesgo AP-RG-001 "*Posibilidad de impacto económico y reputacional por el pago de multas o sanciones y/o publicidad negativa hacia la EMB y/o acciones judiciales en contra de la EMB, por la entrega errada o inoportuna de los predios para inicio de obras de los proyectos y/o por el cálculo errado o inexistente de los avalúos comerciales de los inmuebles, debido a la falta de insumos para la expedición de una oferta comercial y/o por dificultades en las etapas de negociación y entrega del inmueble.*" del proceso de Gestión de Adquisición Predial.
- Verificar por autocontrol, primera línea de defensa, que las cuarenta y cuatro (44) acciones cumplidas se implementen de forma efectiva y subsanen las causas de los hallazgos. En el evento que se identifiquen desviaciones definir e implementar acciones adicionales que mitiguen el riesgo.
- Frente a la acción determinada como "Vencida / Incumplida", realizar la gestión pertinente ante la Banca Multilateral para obtener la no objeción de la modificación del Manual Operativo de BID y lograr su aprobación. Posteriormente socializarlo e implementarlo.

### **Específicas**

- Índice de Transparencia Activa – ITA: Si bien se dio cumplimiento a la acción, en el sentido de publicar en la sección 4.1 del botón de transparencia del portal web las resoluciones No. 1290, 266 y 657 de 2022 por medio de las cuales se efectuó modificaciones en el presupuesto de ingresos y rentas y de gastos e inversiones de la EMB, en las cuales en sus respectivos considerandos contienen los motivos de la modificación. No obstante, se sugiere registrar en el ítem "*descripción*" un resumen del motivo expuesto en el contenido, con el fin de atender de forma y fondo lo requerido por la Procuraduría General de la Nación en su evaluación del ITA vigencia 2021 "*Publicar las resoluciones de modificación al presupuesto, indicando en el campo descripción, los motivos de modificación*". Lo anterior, para asegurar la efectividad de la

*La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.*

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

acción formulada para la causa raíz del origen del incumplimiento *“Porqué la interpretación de la norma de los diferentes actores frente a la ley 1712 de 2014, difiere de su aplicación”*, según el plan de mejoramiento.

2. Plan de Acción Institucional Integrado – PAII: Elaborar y aplicar un punto de control para asegurar la coherencia del reporte cualitativo y cuantitativo de los indicadores de gestión, que asegure confiabilidad, integridad, veracidad y trazabilidad de la información que soporta el cumplimiento de las acciones formuladas en el Plan de Acción Institucional Integrado – PAII, así como su alineación y congruencia con la ejecución de los recursos asignados a cada meta proyecto de inversión. Lo anterior, para asegurar la efectividad de la acción formulada en relación con las causas que originaron el incumplimiento:
  - i. *“Deficiencia en la verificación de las evidencias que soportan el cumplimiento de las actividades del PAII asociadas al proceso de planeación estratégica.*
  - ii. *Ambigüedad en los lineamientos que describan los componentes que deben tener las actividades del proceso.*
  - iii. *La herramienta ficha de indicador inició su implementación en el año 2019, y la misma se encontraba relacionada con las necesidades propias de las áreas y no con actividades específicas de la gestión de la entidad”.*

#### **CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE AUDITORÍA Y LIMITACIONES:**

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, se dio cumplimiento al procedimiento de auditorías internas, Código de Ética del Auditor Interno y Estatuto de Auditoría.

Esta auditoría fue realizada con base en el análisis de las muestras aleatorias seleccionadas por los auditores a cargo de la realización del trabajo. Por lo que se pone de presente el riesgo de muestreo, es decir que la conclusión basada en la muestra analizada no coincida con la conclusión a la que se habría llegado en caso de haber examinado todos los elementos que componen la población.

Bogotá D.C., 02 de noviembre de 2022.


 Firmado digitalmente  
 por SANDRA  
 ESPERANZA VILLAMIL  
**SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ**  
 Jefe Oficina de Control Interno

#### **Elaboró y Revisó:**

Sergio Ernesto Bustos Herrera – Contratista OCI.  
 Andrés Ricardo Castillo Rincón – Profesional Grado 5 OCI.  
 Héctor Leonardo López Ávila – Profesional Grado 5 OCI.

**Anexos:** Consolidado seguimiento a planes de mejoramiento interno – Corte 31/08/2022.

*La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.*

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

**ANEXO 1. CONSOLIDADO SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNO – CORTE 31/08/2022.**

No. de plan de mejora	Nombre del Informe	No.	Descripción de la acción	Unidad de medida (Producto)	Fecha Inicial	Fecha Final	Dependencia	Seguimiento Oficina de Control Interno	Estado
38	Evaluación Riesgos 2020	1	Actualizar los mapas de riesgos con la completitud de los criterios establecidos en los controles.	Mapa de riesgos actualizado con el diligenciamiento de la totalidad de los criterios para los controles.	1/02/2021	31/03/2022	Gerencia de Riesgos	Se evidenció matriz de riesgos institucional vigente a partir del 28 de febrero de 2022, observando que el formato incluyó los siguientes campos asociados con la estructura para la descripción del control: Responsable de ejecutar el control, acción y complemento. Así mismo, incorpora los criterios de eficiencia (tipo, implementación) e informativos (documentación, frecuencia, evidencia). La matriz de riesgos cuenta con ciento nueve (109) controles asociados con los riesgos de gestión, exceptuando los del proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión que lidera la Oficina de Control Interno, por lo que se calculó y seleccionó una muestra estadística de cuarenta y cuatro (44) controles, verificando la aplicación de los criterios que conforman la descripción de los controles y los atributos de su diseño, evidenciando coherencia con la metodología.	Cerrada Efectiva
38	Evaluación Riesgos 2020	2	Revisar los riesgos materializados y solicitar mesa de trabajo con los procesos para la revisión de las matrices de riesgos y realizar los ajustes a que haya lugar.	Formato de matriz de riesgos institucional, Ayudas de memoria	1/02/2021	31/03/2022	Gerencia de Riesgos	Se revisaron las ayudas de memoria y el consolidado de los reportes de monitoreo de riesgo mensual, suministrado por la Gerencia de Riesgos (segunda línea de defensa). Se observó recurrencia en la materialización del riesgo AP-RG-001 de Gestión de Adquisición Predial, en el periodo objeto de seguimiento, y al consultar las matrices de riesgo institucionales publicadas del 01/06/2022 y del 01/09/2022 no se identificó que este riesgo hubiera tenido cambios frente, por ejemplo, a sus causas, controles y/o plan de acción, por lo que no se subsanó la causa raíz del incumplimiento.	Cerrada Inefectiva
39	Índice de Transparencia Activa ITA 2020 EMB	1	2. Redireccionar este capítulo al siguiente enlace, dado que allí se encuentra la distribución presupuestal asociada a los proyectos: <a href="https://www.metrodebogota.gov.co/transparencia/planeacion/programas-proyectos">https://www.metrodebogota.gov.co/transparencia/planeacion/programas-proyectos</a>	En el campo "Producto" del plan de mejoramiento interno se registró la acción, por lo que este dato no se precisó.	1/02/2021	30/06/2021	Oficina Asesora de Planeación	Se evidenció correo electrónico del 19/04/2022 en el que se registró el radicado E-2022-213212 de la solicitud de aclaración con destino a la Procuraduría General de la Nación, respecto a la publicación de la distribución presupuestal asociada con los proyectos.  Se procedió a consultar la mencionada sección 4.1 en el portal web evidenciando las resoluciones No. 1290, 266 y 657 de 2022 por medio de las cuales se efectuó modificaciones presupuestales en el presupuesto de ingresos y rentas y de gastos e inversiones de la EMB, las cuales en sus respectivos considerandos se indican los motivos de la modificación.	Cerrada Efectiva
39	Índice de Transparencia Activa ITA 2020 EMB	2	3. Solicitar concepto a la procuraduría validando la observación Presupuesto desagregado con modificaciones incluido dentro del plan de acción.	En el campo "Producto" del plan de mejoramiento interno se registró la acción, por lo que este dato no se precisó.	1/02/2021	30/06/2021	Oficina Asesora de Planeación	La presente acción complementaba la acción inmediatamente anterior, formulada para el mismo hallazgo de la Procuraduría General de la Nación. En tal sentido, como se describió, se observó la reiteración en la solicitud de concepto mediante correo electrónico del 19/04/2022 en el que se registró el radicado E-2022-213212, respecto a la publicación de la distribución presupuestal asociada con los proyectos. (Radicado EXTS22-0002186 del 18/04/2022) y se corroboró la información mediante la consulta en la página web.	Cerrada Efectiva

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

No. de plan de mejora	Nombre del Informe	No.	Descripción de la acción	Unidad de medida (Producto)	Fecha Inicial	Fecha Final	Dependencia	Seguimiento Oficina de Control Interno	Estado
46	Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC - Primer Cuatrimestre de 2021	1	Realizar periódicamente las actualizaciones del directorio de servidores públicos	Publicación actualizada del directorio de servidores públicos	1/06/2021	31/12/2021	Oficina Asesora de Planeación	La Oficina Asesora de Planeación de la EMB realiza la publicación periódica de las actualizaciones del directorio de servidores públicos, la última actualización es del 9 de septiembre de 2022, información validada y que se puede consultar a través del link <a href="https://www.metrodebogota.gov.co/transparencia/organizacion/directorio-funcionarios">https://www.metrodebogota.gov.co/transparencia/organizacion/directorio-funcionarios</a> , dando así por cerrada y efectiva la presente verificación.	Cerrada efectiva
46	Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC - Primer Cuatrimestre de 2021	2	Elaborar una lista de chequeo que actúe como control de la entrega de las evidencias que sustentan la ejecución de los controles de la Matriz de Riesgos de Corrupción del PAAC para los procesos de ejecución y estructuración de proyectos a cargo de la Gerencia Técnica.	Lista de chequeo de entrega de las evidencias del cumplimiento de los controles de la Matriz de Riesgos de Corrupción a cargo de la Gerencia Técnica.	1/06/2021	31/05/2022	Gerencia Ejecutiva PLMB	De acuerdo a las evidencias, se aprecia que la Subgerencia de Gestión de Proyecto y la Gerencia Técnica elaboraron una lista de chequeo con la cual están llevando a cabo seguimiento y control de las evidencias que sustentan la ejecución y cumplimiento de los controles de la Matriz de Riesgos de Corrupción y PAAC para los procesos de ejecución y estructuración de proyectos a cargo de la Gerencia Técnica para la vigencia 2022; la lista de chequeo se diligencia periódicamente de acuerdo con los reportes realizados y las estrategias de autocontrol implementadas para apoyar el cumplimiento de los componentes.	Cumplida
47	Seguimiento Austeridad del Gasto I -2021	1	Realizar mejoras en el procedimiento para la selección y vinculación de servidores públicos de la EMB, para el diligenciamiento del formato de Inducción al puesto de trabajo separando los dos momentos de la inducción	Procedimiento para la selección y vinculación de servidores públicos de la EMB actualizado	29/06/2021	30/11/2021	Gerencia Administrativa y de Abastecimiento	En el marco de la reestructuración de la EMB se realiza actualización general del documento TH-PR-004 Procedimiento para la Selección y Vinculación Servidores Públicos de la EMB con fecha del 07/04/2022. En el punto 2.2.2. y en el numeral 35 muestra el proceso de Inducción al Puesto de Trabajo. La Gerencia Administrativa y de Abastecimiento comparte listado de los Trabajadores Oficiales y Empleados Públicos que ingresaron a la EMB en el periodo de febrero a agosto de 2022, siendo un total de 6 funcionarios los cuales cuentan con el formato Inducción al puesto de trabajo TH-FR-043 Versión 04 debidamente diligenciado y firmado por ambas partes.	Cerrada efectiva
47	Seguimiento Austeridad del Gasto I -2021	2	Actualizar el procedimiento para el levantamiento de inventario físico bajo código AL-PR-006, para incluir dentro de las políticas de operación el movimiento por novedades de bienes muebles y equipos propios y/o arrendados por la Empresa.	Procedimiento AL-PR-006 actualizado	29/06/2021	29/10/2021	Gerencia Administrativa y de Abastecimiento	Se actualizó el Procedimiento para el levantamiento de inventario (Actual RF-PR-002 versión 1), para que cada vez que se requiera registrar el o los movimientos físicos en la tenencia de elementos, se ingresen las novedades al sistema. Se revisó el Informe de Evaluación del Control Interno Contable - Vigencia 2021, OCI-MEM22-0013 del 24 de febrero de 2022, el cual indicó: "Cumplimiento: Se observó la actualización del procedimiento levantamiento inventarios - Código AL-PR-006 el 14 de abril de 2021 versión 2 y al Código RF-PR-002 versión 1 del 2 de noviembre de 2021." Adicionalmente, se evidenció la documentación de dos (2) tomas físicas de inventario, dando cumplimiento al Procedimiento para: el levantamiento de inventario - Código RF-PR-002, versión 01".	Cerrada efectiva

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN</b>		
	<b>INFORME DETALLADO DE AUDITORIA</b>		
	<b>CÓDIGO: EM-FR-006</b>	<b>VERSIÓN: 04</b>	

No. de plan de mejora	Nombre del Informe	No.	Descripción de la acción	Unidad de medida (Producto)	Fecha Inicial	Fecha Final	Dependencia	Seguimiento Oficina de Control Interno	Estado
49	Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021	1	Suprimir en la actividad 3. "Elaborar estudios previos", la nota 2 "el estudio previo no puede tener fecha posterior al documento que acredita la Disponibilidad presupuestal.", del procedimiento GC-PR-008 mediante la actualización de este.	Actualización GC-PR-008 "Procedimiento de contratación directa para celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales y jurídicas" suprimiendo de la actividad 3. "Elaborar estudios previos", la nota 2 "el estudio previo no puede tener fecha posterior al documento que acredita la Disponibilidad presupuestal."	3/08/2021	31/12/2021	Gerencia Administrativa y de Abastecimiento	<p>Se observó la actualización del "Procedimiento de contratación directa para celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales y jurídicas" con código GC-PR-008 versión 6 del 31/12/2021, aunque vigente a partir del 01/02/2022, observando la actividad 3. "Elaborar estudios previos", en la que se suprimió la nota 2 " (...)el estudio previo no puede tener fecha posterior al documento que acredita la Disponibilidad presupuestal."</p> <p>Teniendo en cuenta que la desviación identificada se originó por el incumplimiento procedimental del mencionado documento con código GC-PR-008, en el que existía una nota 2 que indicaba que el estudio previo no debía tener fecha posterior al certificado de disponibilidad presupuestal - CDP, al retirar dicha nota en la versión 6 del procedimiento, ya no es un criterio interno a seguir al momento de estructurar el estudio previo, por lo que la Oficina de Control Interno no requiere verificar soportes frente a la cronología en la emisión de los estudios previos. En ese sentido, se determina su cierre efectivo.</p>	Cerrada Efectiva
49	Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021	2	Actualizar la codificación de los Procedimientos de Gestión Financiera GF-PR-018 y GF-PR-016 en el GC-FR-001 "Estudios Previos".	Actualización de la codificación de los Procedimientos de Gestión Financiera GF-PR-018 y GF-PR-016 en el GC-FR-001 "Formato de estudios previos".	4/08/2021	31/12/2021	Gerencia Administrativa y de Abastecimiento	<p>Se observó la actualización del "Formato para estudios previos con código GC-FR-001 versión 6", donde en su numeral 10 "Forma de pago" se actualizó la codificación de los procedimientos del proceso de Gestión Financiera al 31/12/2021 con entrada en vigencia a partir del 01/02/2022. Es de precisar, que al corte del 30/08/2022, se identificó que el formato se modificó a su versión 7 con vigencia del 24/06/2022, manteniendo el cambio realizado en la versión 6, objeto de seguimiento, según lo formulado.</p> <p>Se consultó la base de contratos suscritos entre enero y agosto de 2022, evidenciando un total de cincuenta y cuatro(54) contratos para los cuales aplicaba la implementación del formato de estudios previos en su versión 6 actualizada, por lo que se calculó y seleccionó una muestra estadística de treinta y un (31) contratos identificando que veintinueve (29) aplicaron el formato vigente, no obstante, en dos (2) ocasiones, para los contratos 124 y 132 de 2022 suscritos el 28/01/2022 y 25/0/2022, respectivamente, se elaboraron con el formato versión 5 obsoleta. Si bien, se presentaron desviaciones en las dos ocasiones mencionadas, posterior a ellos se evidenció la aplicación sistemática del formato en sus versiones 6 y 7, respectivamente.</p>	Cerrada Efectiva
49	Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021	3	Realizar mesas de trabajo transversales para la formulación de los planes de mejoramiento de la auditoría de seguimiento del Decreto 371 de 2010.	Evidencias de las mesas de trabajo transversales para la formulación de los planes de mejoramiento de la auditoría de seguimiento del Decreto 371 de 2010.	1/06/2022	31/08/2022	Gerencia Administrativa y de Abastecimiento	<p>Si bien en la presente vigencia no se priorizó ni incluyó auditoría al proceso de Gestión Contractual en el Plan Anual de Auditoría, en el que se emitiera un informe a partir del cual se formulara un plan de mejoramiento con el desarrollo de las mesas de trabajo que indica la acción, en su momento, en la vigencia 2021 se formuló el presente plan de mejoramiento interno el cual es objeto de seguimiento y para el cual se realizó un ejercicio coordinado y articulado entre la anterior Gerencia Contractual y las demás dependencias responsables y supervisores de contrato.</p>	Cumplida

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

No. de plan de mejora	Nombre del Informe	No.	Descripción de la acción	Unidad de medida (Producto)	Fecha Inicial	Fecha Final	Dependencia	Seguimiento Oficina de Control Interno	Estado
49	Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021	4	Reiterar a través de un medio de comunicación de la EMB el "Procedimiento para el trámite de la correspondencia Recibida CÓDIGO: GD-PR-003 VERSIÓN: 03" a fin de que todas las comunicaciones internas y externas sean debidamente radicadas (cuando aplique).	Reiteración por un medio de comunicación de la EMB del "Procedimiento para el trámite de la correspondencia Recibida CÓDIGO: GD-PR-003 VERSIÓN: 03" a fin de que todas las comunicaciones internas y externas sean debidamente radicadas (cuando aplique).	28/09/2021	31/12/2021	Gerencia Administrativa y de Abastecimiento	La evidencia de su cumplimiento se observó en el anterior seguimiento a los planes de mejoramiento internos, con corte al 31/01/2022.  Para evaluar su efectividad se seleccionó una muestra de diecinueve (19) contratos del universo de ciento ochenta y ocho (188) suscritos en el periodo auditado. Se revisaron los soportes publicados en el SECOP II y se evidenció fortalecimiento en las debilidades en la radicación de documentos en la etapa precontractual y de ejecución, por lo que se determina el cierre efectivo.	Cerrada Efectiva
49	Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021	5	Reiterar por un medio de comunicación de la EMB el deber de consultar y utilizar la última versión los formatos del proceso de gestión contractual, que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión - SIG.	Reiteración por un medio de comunicación de la EMB el deber de consultar y utilizar la última versión los formatos del proceso de gestión contractual, que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión - SIG.	05 de agosto de 2021	31/12/2021	Gerencia Administrativa y de Abastecimiento	La evidencia de su cumplimiento se observó en el anterior seguimiento a los planes de mejoramiento internos, con corte al 31/01/2022.  Para evaluar su efectividad se seleccionó una muestra de diecinueve (19) contratos del universo de ciento ochenta y ocho (188) suscritos en el periodo auditado. Se revisaron los soportes publicados en el SECOP II y se evidenció la matriz de riesgos previsible de los contratos debidamente codificada y versionada en el sistema de gestión de la entidad, por lo que se determina el cierre efectivo.	Cerrada Efectiva
49	Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021	6	Crear una circular dirigida a los supervisores de los contratos y/o convenios recordando el deber de verificar todos los aspectos contenidos en los informes que se presenten para su revisión y/o aprobación	Circular dirigida a los supervisores de los contratos y/o convenios recordando el deber de verificar todos los aspectos contenidos en los informes que se presenten para su revisión y/o aprobación	2/08/2021	31/12/2021	Gerencia Administrativa y de Abastecimiento	La evidencia de su cumplimiento se observó en el anterior seguimiento a los planes de mejoramiento internos, con corte al 31/01/2022.  Para evaluar su efectividad se seleccionó una muestra de diecinueve (19) contratos del universo de ciento ochenta y ocho (188) suscritos en el periodo auditado. Se revisaron los soportes publicados en el SECOP II y no se evidenciaron inconsistencias en los datos, la información y/o evidencias registradas en informes de ejecución/supervisión, por lo que se determina el cierre efectivo.	Cerrada Efectiva
49	Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021	7	Modificar el formato GC-FR-018 a fin de eliminar la nota que indica que la fecha la pone la Gerencia de contratación.	Modificación del Formato No. GC-FR-018.	4/10/2021	31/12/2021	Gerencia Administrativa y de Abastecimiento	Se observó la actualización del "procedimiento de contratación directa para celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales y jurídicas" con código GC-PR-008 versión 6 del 31/12/2021, aunque vigente a partir del 01/02/2022, observando la actividad 3. "Elaborar estudios previos", en la que se suprimió la nota 2 "(...)el estudio previo no puede tener fecha posterior al documento que acredita la Disponibilidad presupuestal."  Teniendo en cuenta que la desviación identificada se originó por el incumplimiento procedimental del mencionado documento con código GC-PR-008, en el que existía una nota 2 que indicaba que el estudio previo no debía tener fecha posterior al certificado de disponibilidad presupuestal - CDP, aspecto que, como lo mencionó la misma dependencia responsable no había restricción legal que estableciera la obligatoriedad de acatar esa secuencia, al retirar dicha nota en la versión 6 del procedimiento, ya no es un criterio interno a seguir al momento de estructurar el estudio previo, por lo que la Oficina de Control Interno no requiere verificar soportes frente a la cronología en la emisión de los estudios previos. En ese sentido, se determina su cierre efectivo.	Cerrada Efectiva

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN</b>		
	<b>INFORME DETALLADO DE AUDITORIA</b>		
	<b>CÓDIGO: EM-FR-006</b>	<b>VERSIÓN: 04</b>	

No. de plan de mejora	Nombre del Informe	No.	Descripción de la acción	Unidad de medida (Producto)	Fecha Inicial	Fecha Final	Dependencia	Seguimiento Oficina de Control Interno	Estado
49	Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021	8	Modificar el procedimiento de contratación directa GC-PR-002 incluyendo una nota en la cual se aclare que las actividades de elaboración del estudio previo y expedición del CDP deben ser cumplidas previa suscripción del contrato, sin que exista restricción respecto a sus fechas de elaboración o expedición.	Procedimiento de Contratación Directa – Código GC-PR-002 modificado.	30/07/2021	1/07/2022	Gerencia Administrativa y de Abastecimiento	<p>Se observó el “Procedimiento para contratación directa” con código GC-PR-002 versión 4 del 31/12/2021, en AZ digital, observando la actividad 2. “Elaborar estudios previos”, en la que se incluyó la nota 2 que indica “Se aclara que las actividades de elaboración del estudio previo y expedición del CDP deben ser cumplidas previa suscripción del contrato, sin que exista restricción respecto a sus fechas de elaboración o expedición”.</p> <p>Teniendo en cuenta que la desviación identificada se originó por el incumplimiento procedimental del mencionado documento con código GC-PR-002, en el que se establecía una secuencia en la expedición del estudio previo y el certificado de disponibilidad presupuestal - CDP, aspecto sobre el cual, como lo mencionó la misma dependencia responsable no había restricción legal que estableciera la obligatoriedad de acatar esa secuencia, al incluir la nota aclaratoria con la precisión en la versión 4 del procedimiento, ya no es un criterio interno a evaluar, por lo que la Oficina de Control Interno no requiere verificar soportes frente a la cronología en la emisión de los estudios previos y de la expedición del CDP. En ese sentido, se determina su cierre efectivo.</p>	Cerrada Efectiva
49	Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021	9	Elaborar una directriz referente a los mecanismos que se puedan implementar para la estructuración de las obligaciones contractuales.	Directriz elaborada	3/08/2021	31/03/2022	Gerencia Administrativa y de Abastecimiento	<p>Se evidenció el documento “Directriz sobre mecanismos que se pueden implementar para la estructuración de las obligaciones contractuales, así como para realizar el análisis que soporta el valor estimado del contrato”, código GC-DR-005, versión 1 del 19/10/2021 , en el que se incluyó el numeral 4.2 con lineamientos para la estructuración de las obligaciones financieras en los contratos.</p> <p>Al corte, no se identificó en informes de evaluación y seguimiento de la Oficina de Control Interno, de informes de auditoría o evaluación de organismos externos y/o de entes externos de control y vigilancia, como la Contraloría de Bogotá, en la que se detectara el incumplimiento de las obligaciones contractuales del proveedor o contratista por la causa raíz determinada. Sin embargo, se establece el cumplimiento de la acción y teniendo en cuenta su fecha de finalización se determinará su efectividad mediante los resultados de los informes 2022/2023 con evaluación de criterios similares al incumplimiento objeto de seguimiento.</p>	Cumplida
49	Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021	10	Modificar el procedimiento de contratación directa GC-PR-002 a fin de reorganizar las actividades.	Procedimiento de Contratación Directa – Código GC-PR-002 modificado.	30/07/2021	31/12/2021	Gerencia Administrativa y de Abastecimiento	<p>Se observó la actualización del “procedimiento de contratación directa para celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales y jurídicas” con código GC-PR-008 versión 6 del 31/12/2021, aunque vigente a partir del 01/02/2022, observando la actividad 3. “Elaborar estudios previos”, en la que se suprimió la nota 2 “ (...)el estudio previo no puede tener fecha posterior al documento que acredita la Disponibilidad presupuestal.”.</p> <p>Teniendo en cuenta que la desviación identificada se originó por el incumplimiento procedimental del mencionado documento con código GC-PR-008, en el que existía una nota 2 que indicaba que el estudio previo no debía tener fecha posterior al certificado de disponibilidad presupuestal - CDP, aspecto que, como lo mencionó la misma dependencia responsable no había restricción legal que estableciera la obligatoriedad de acatar esa secuencia, al retirar dicha nota en la versión 6 del procedimiento, ya no es un criterio interno a seguir al momento de estructurar el estudio previo,</p>	Cerrada Efectiva

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

No. de plan de mejora	Nombre del Informe	No.	Descripción de la acción	Unidad de medida (Producto)	Fecha Inicial	Fecha Final	Dependencia	Seguimiento Oficina de Control Interno	Estado
								por lo que la Oficina de Control Interno no requiere verificar soportes frente a la cronología en la emisión de los estudios previos. En ese sentido, se determina su cierre efectivo.	
49	Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021	11	Actualizar el Procedimiento para la Expedición de Certificado de Disponibilidad Presupuestal incluyendo la actividad de revisión ortográfica del documento.	Procedimiento para la Expedición de Certificado de Disponibilidad Presupuestal actualizado.	1/08/2021	31/12/2021	Gerencia Financiera	La evidencia de su cumplimiento se observó en el anterior seguimiento a los planes de mejoramiento internos, con corte al 31/01/2022. Para evaluar su efectividad se seleccionó una muestra de diecinueve (19) contratos del universo de ciento ochenta y ocho (188) suscritos en el periodo auditado. Se revisaron los soportes publicados en el SECOP II y se evidenció coherencia en los datos registrados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP, por lo que se determina el cierre efectivo.	Cerrada Efectiva
49	Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021	12	Generar un Memorando Interno dirigido a los profesionales y contratistas de la Gerencia de Contratación reiterando el cumplimiento del Procedimiento GD-IN-007 Instructivo apertura conformación organización de expedientes.	Memorando Interno dirigido a los profesionales y contratistas de la Gerencia de Contratación, reiterando el cumplimiento del Procedimiento GD-IN-007 Instructivo apertura conformación organización de expedientes	9/08/2021	31/12/2021	Gerencia Administrativa y de Abastecimiento	Se evidenció el oficio No. EXTS21-0005153 del 05/11/2021 y memorando No. GJ-MEM21-0003 del 05/11/2021, por medio de los cuales se reitera el "Cumplimiento instructivo GD-IN-007 Instructivo para la apertura, conformación y organización de expedientes", a los profesionales y contratistas de la anterior Gerencia de Contratación. Al corte, no se identificó en informes de evaluación y seguimiento de la Oficina de Control Interno, de informes de auditoría o evaluación de organismos externos y/o de entes externos de control y vigilancia, como la Contraloría de Bogotá, en la que se detectara el incumplimiento de las obligaciones contractuales del proveedor o contratista por la causa raíz determinada. Sin embargo, mantiene el cumplimiento de la acción y se determinará su efectividad mediante los resultados de los informes 2022/2023 con evaluación de criterios similares al incumplimiento objeto de seguimiento.	Cumplida
49	Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021	13	Generar un Memorando Interno dirigido a los profesionales y contratistas de la Gerencia de Contratación, en el cual se indique que cuando se solicite información o documentos que reposen en la entidad, se entregue la información veraz y actualizada.	Memorando Interno dirigido a los profesionales y contratistas de la Gerencia de Contratación en el que se indique que cuando se solicite información o documentos que reposen en la entidad, se entregue la información veraz y actualizada.	9/08/2021	31/12/2021	Gerencia Administrativa y de Abastecimiento	Se evidenció el oficio No. EXTS21-0004980 del 26/10/2021 y memorando GC-MEM21-0211 con asunto "Lineamientos para atención de requerimientos y de visitas a la entidad por parte de los organismos de control". Respecto a su efectividad, en los informes de evaluación y seguimiento emitidos por la Oficina de Control Interno no se identificó incompletitud en la entrega de información contractual, por lo que se determina la efectividad de la acción.	Cerrada Efectiva
49	Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021	14	Generar un memorando interno dirigido a los profesionales y contratistas de la Gerencia de Contratación, en el que se indique que cuando los órganos de control soliciten información en auditorías, se entregue la documentación completa que se requiera.	Memorando Interno dirigido a los profesionales y contratistas de la Gerencia de Contratación en el que se indique que cuando los órganos de control soliciten información en auditorías, se entregue la documentación completa que se requiera.	9/08/2021	31/12/2021	Gerencia Administrativa y de Abastecimiento	Se evidenció el oficio No. EXTS21-0004980 del 26/10/2021 y memorando GC-MEM21-0211 con asunto "Lineamientos para atención de requerimientos y de visitas a la entidad por parte de los organismos de control", con remisión a los profesionales y contratistas de la anterior Gerencia de Contratación, por medio de los cuales se imparten los lineamientos a tener en cuenta para atender los entes de control. Ahora bien, respecto a su efectividad, en los informes de evaluación y seguimiento emitidos por la Oficina de Control Interno, en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría 2022, no se identificó incompletitud en la entrega de información contractual en los casos en los que aplicó, en tal sentido, se determina el cierre efectivo de la acción.	Cerrada Efectiva

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

No. de plan de mejora	Nombre del Informe	No.	Descripción de la acción	Unidad de medida (Producto)	Fecha Inicial	Fecha Final	Dependencia	Seguimiento Oficina de Control Interno	Estado
49	Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021	15	Realizar un (1) ejercicio mensual de seguimientos a la publicación de ejecución que hayan sido remitidos por los supervisores para los contratos que se encuentran publicados en SECOP I.	Seguimiento mensual a la publicación de los documentos de ejecución que hayan sido remitidos por los supervisores para los contratos que se encuentran publicados en SECOP I.	17/08/2021	31/12/2021	Gerencia Administrativa y de Abastecimiento	Se evidenciaron cinco (5) correos electrónicos en los cuales se realizó un seguimiento mensual a las publicaciones que se deben realizar en SECOP I, por lo que previamente se había determinado el cumplimiento de la acción. Ahora bien, se observó que en la plataforma SECOP I se encuentran publicados ciento veintiséis (126) contratos, por lo que se calculó y seleccionó una muestra de cuarenta y seis (46) en los que se revisó la publicación de los documentos de ejecución y supervisión, observando que la totalidad de contratos cuenta con la documentación cargada, incluso, evidenciando que durante el 2022 se ha realizado un ejercicio de fortalecimiento en el cargue de documentos contractuales en SECOP I, en el que se han terminado de publicar documentos pendientes de vigencias anteriores y que estaban faltantes, aspecto que se subsanó, por lo que se determina el cierre efectivo.	Cerrada Efectiva
49	Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021	16	Incorporar en los informes de la Banca una sección específica que relacione el número de requerimientos que han sido respondidos de manera extemporánea, tanto de la ciudadanía como del lector Público.	Una sección específica en el informe de Banca con el número de requerimientos que han sido respondidos de manera extemporánea, tanto de la ciudadanía como del Sector Público.	30/11/2021	30/01/2022	Gerencia de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura Metro	Se verificó informe de gestión ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo del periodo 01 de abril al 30 de junio de 2022, en el que se incluyó el capítulo 2. "Seguimiento a peticiones, quejas, reclamos y sugerencias" por parte de la Gerencia de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura Metro. Se evidenció que se enlistó una tabla con nueve (9) PQRS relacionadas con temas ambientales recibidas en dicho alcance, precisando la fecha de vencimiento de términos y la fecha de radicación de la respuesta con lo que se puede determinar que ninguna se respondió por fuera del tiempo establecido.  En virtud de que la acción formulada e implementada oportunamente, se volvió recurrente y se continuó aplicando en los informes trimestrales emitidos en el periodo objeto de seguimiento, se determina la subsanación de la causa raíz y por ende el cierre efectivo.	Cerrada Efectiva
49	Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021	17	Verificar y dar visto bueno a la información de PQRS que reporte la Subgerencia de Gestión Ambiental y SISO en los informes que se remitan a la banca multilateral.	Visto bueno de la GCC, a los informes que se remitan a la Banca sobre PQRS por parte de la Subgerencia de Gestión Ambiental y SISO.	30/11/2021	30/01/2022	Gerencia de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura Metro	Se verificó informe de gestión ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo del periodo 01 de abril al 30 de junio de 2022, en el que se incluyó el capítulo 2. "Seguimiento a peticiones, quejas, reclamos y sugerencias" por parte de la Gerencia de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura Metro, relacionadas con temas ambientales recibidas en dicho alcance. Lo anterior, según solicitud de la Subgerencia de Gestión Ambiental, Social y SST mediante correo electrónico del 08/07/2022.  Teniendo en cuenta que el citado capítulo 2 del informe era anteriormente incorporado por la Subgerencia de Gestión Ambiental, Social y SST por medio de la consulta de informes publicados en el portal web u otras fuentes, lo que originó el incumplimiento identificado por la Oficina de Control Interno debido a inconsistencias o diferencias en la información, la Gerencia de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura Metro, a partir de la acción correctiva implementada, comenzó a remitir directamente la información de PQRS a incluir en el informe, actividad que ha continuado desarrollándose con consistencia, periodicidad y completitud, por lo que se subsana la causa raíz y se determina el cierre efectivo.	Cerrada Efectiva
49	Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de	18	Modificar el Manual Operativo de BID.	Manual Operativo de BID modificado	31/10/2021	30/06/2022	Gerencia Financiera	Se evidenció correo electrónico del 30/09/2022 mediante el cual desde la Oficina de Asuntos Institucionales se remite la actualización del Manual Operativo de la Banca en el que se observó el ajuste en el numeral 10. Control Interno, acorde con la normatividad legal aplicable, las funciones y responsabilidades en la entidad, relacionadas con el tema.	Vencida / Incumplida

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

No. de plan de mejora	Nombre del Informe	No.	Descripción de la acción	Unidad de medida (Producto)	Fecha Inicial	Fecha Final	Dependencia	Seguimiento Oficina de Control Interno	Estado
	2010 - Vigencia 2021							Es de precisar que la comunicación aportada como soporte excede la fecha de finalización de la acción y a la fecha de corte del presente seguimiento, la Banca Multilateral no ha emitido la No Objeción mediante la cual aprueba el documento, por lo que la acción se queda en estado "Vencida / Incumplida". Se estará a la espera de la respuesta, aprobación e implementación del documento actualizado, para evaluar con posterioridad su efectividad.	
52	Austeridad en el Gasto correspondiente al segundo trimestre de 2021	1	El servidor capacitado en habilidades técnicas, de cursos no transversales ofrecidos por DASC DAFP, deberán desplegar algunas de las estrategias contempladas, a fin de difundir y gestionar el conocimiento adquirido a los servidores de la EMB dentro del mes siguiente a culminar la capacitación.	Puede ser cualquiera de los siguientes productos: 1. Generación y socialización de buenas prácticas código PE-FR- 011. 2. Entrega del conocimiento PE- FR-008. 3. Socializar el material didáctico a través de correo electrónico. De lo anterior el servidor debe entregar evidencia a la GAF- Talento Humano para el registro correspondiente.	01/10/2021	31/12/2021	Gerencia Administrativa y de Abastecimiento	De acuerdo con lo estipulado en el artículo 7 del Decreto 492 de 2019 y a las evidencias presentadas, se corrobora que para el primer semestre de la vigencia 2022 los servidores de la EMB que participaron en cursos y capacitaciones tales como: Gobierno corporativo, Planeación y Gobernanza para la paz, compartieron el material didáctico del conocimiento adquirido con los demás servidores de la EMB y a su vez, estas evidencias fueron reportadas a la GAA Talento humano mediante correo electrónico, de acuerdo con la unidad de medida del presente hallazgo.	Cerrada efectiva
52	Austeridad en el Gasto correspondiente al segundo trimestre de 2021	2	Incluir en el formato GF-SGC-FR-009 lista de verificación del cierre contable la actividad: Verificación saldos cuentas contables con naturaleza contraria por tercero.	GF-SGC-FR-009 Formato para lista de verificación de cierre contable - Versión 04	28/09/2021	30/11/2021	Gerencia Financiera	Luego de la reestructuración de la EMB en noviembre de 2021 el Formato GF-SGC-FR-009 para lista de verificación de cierre contable - Versión 04, se modificó y ahora es el GF-GCT-FR-009 Formato para lista de verificación de cierre contable - Versión 01 de 02/03/2022.  De igual forma se valida el Balance de prueba por terceros a junio 2022, donde se corrobora que la cuenta del gasto no presenta saldos negativos, es decir naturaleza contraria en el saldo final en el estado financiero.	Cerrada efectiva
52	Austeridad en el Gasto correspondiente al segundo trimestre de 2021	3	Reclasificar el saldo de cuenta contable 510803 Capacitación, bienestar social y estímulos a la cuenta 510204 Gastos médicos y drogas	Nota de Contabilidad con el ajuste correspondiente a la reclasificación	28/09/2021	31/10/2021	Gerencia Financiera	Al validar el balance a junio de 2022 y el auxiliar contable para el primer trimestre de 2022, se puede identificar la reclasificación del saldo de la cuenta contable 510803 Capacitación, bienestar social y estímulos a la cuenta 510204 Gastos médicos y drogas. Por otra parte, se validaron las cuentas: 511179 – HONORARIOS, 510204 - GASTOS MÉDICOS Y DROGAS, 510803 - CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS, 510804 - DOTACIÓN Y SUMINISTRO A TRABAJADORES, 511117 - SERVICIOS PÚBLICOS Y 511119 - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE.  De acuerdo con lo anterior, se realizó una muestra no estadística, donde se aprecia que las cuentas están clasificadas de acuerdo con su naturaleza.	Cerrada efectiva
52	Austeridad en el Gasto correspondiente al segundo trimestre de 2021	4	Incorporar en la matriz de riesgo de la Gestión Financiera el riesgo: Utilización inadecuada cuentas y subcuentas.	GF- Matriz de Riesgos Gestión Financiera	28/09/2021	31/12/2021	Gerencia Financiera	Al validar el documento "01092022_Matriz Riesgos Institucionales" en AZDigital se identifica que se incluyó el riesgo GF-RG-002 cuya descripción es "Posibilidad de impacto reputacional por glosas, hallazgos u observaciones establecidas por los entes reguladores y de control y/o autoridades competentes debido a la presentación de los Estados Financieros de manera inoportuna o con errores, por Información contable que no integre la totalidad de los registros a reportar en el periodo correspondiente y que impacte la información financiera o por la utilización del Catálogo	Cerrada efectiva

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

No. de plan de mejora	Nombre del Informe	No.	Descripción de la acción	Unidad de medida (Producto)	Fecha Inicial	Fecha Final	Dependencia	Seguimiento Oficina de Control Interno	Estado
								General de Cuentas desactualizado y/o por la utilización inadecuada de cuentas y subcuentas contables", este riesgo cuenta con 4 controles. De igual forma, en lo corrido de 2022 no se identificó materialización del riesgo mediante los reportes de monitoreo mensuales publicados, dando así por cerrada y efectiva esta acción correctiva.	
53	Seguimiento Proyectos de Inversión Plan de Desarrollo 2020-2024	1	Realizar la actualización del formato de control de cambios de la ficha de los proyectos de inversión 7501, 7519, 7518 con la corrección del término que presentó el error de digitación.	Formato de control de cambios actualizado en la nota número 2, para la ficha de los proyectos de inversión 7501, 7519,7518)	4/10/2021	31/12/2021	Oficina Asesora de Planeación	Verificadas las fuentes de información para la vigencia 2022, como el informe de seguimiento al cumplimiento de las metas proyectos de inversión de la Empresa Metro de Bogotá, con corte enero a junio de 2022 y las auditorías internas como las externas realizadas por entes de control, se no evidencian hallazgos por causas similares a las detectadas para la presente acción. Por lo anterior y teniendo en cuenta que la acción de mejora se calificó como eficiente y eficaz en el anterior seguimiento a Planes de Mejoramiento Interno efectuado por la Oficina de Control Interno, se determina que la acción fue efectiva.	Cerrada efectiva
53	Seguimiento Proyectos de Inversión Plan de Desarrollo 2020-2024	2	Realizar la actualización del formato de control de cambios de la ficha de los proyectos de inversión 7501, 7519, 7518 con la corrección del término que presentó el error de digitación.	Formato de control de cambios actualizado en la nota número 2, para la ficha de los proyectos de inversión 7501, 7519,7518)	4/10/2021	31/12/2021	Oficina Asesora de Planeación	Verificadas las fuentes de información para la vigencia 2022, como el informe de seguimiento al cumplimiento de las metas proyectos de inversión de la Empresa Metro de Bogotá, con corte enero a junio de 2022 y las auditorías internas como las externas realizadas por entes de control, se no evidencian hallazgos por causas similares a las detectadas para la presente acción.  Por lo anterior y teniendo en cuenta que la acción de mejora se calificó como eficiente y eficaz en el anterior seguimiento a Planes de Mejoramiento Interno efectuado por la Oficina de Control Interno, se determina que la acción fue efectiva.	Cerrada efectiva
54	Auditoría al Proceso de Planeación de Proyectos	1	Formular e implementar una matriz de seguimiento con las obligaciones plasmadas en todas las cláusulas del convenio o contrato y además de los apéndices técnicos, lo cual permita verificar y hacer seguimiento a las actividades realizadas por el contratista o entidad pública y su cumplimiento conforme a lo establecido en el contrato o el convenio interadministrativo.	Matriz de seguimiento con las obligaciones plasmadas en todas las cláusulas del convenio o contrato y además de los apéndices técnicos.	13/10/2021	31/12/2021	Gerencia de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos	Se evidenció la implementación de la matriz de seguimiento interna para los contratos que se encuentran en ejecución y que supervisa la Gerencia de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos para dar cumplimiento a las obligaciones, anexos, apéndices y especificaciones técnicas. En cuanto al convenio 068 de 2020, actualmente se encuentra liquidado, se verificó oficio de FDN con respuesta sobre cobertura de pólizas para verificar cumplimiento de esta obligación del convenio en mención (EXT21-0007773) y acta de liquidación suscrita en donde se verificó el cumplimiento de todas las obligaciones, así mismo la Oficina de Control Interno en seguimiento anterior a planes de mejoramiento internos calificó como eficiente y eficaz la presente acción de mejora, adicionalmente teniendo en cuenta que no se identificaron hallazgos de entes externos de control y de auditorías internas durante el periodo evaluado por causas similares a las detectadas para la presente acción, se determina que la acción fue efectiva.	Cerrada efectiva
54	Auditoría al Proceso de Planeación de Proyectos	2	Implementar un procedimiento de revisión y aprobación de los entregables o productos generados dentro del proceso de Planeación Integral de Proyectos Férreos, para garantizar el cumplimiento del alcance cada uno de los documentos presentados con respecto a lo solicitado en los contratos o convenios.	Procedimiento de revisión y aprobación de los entregables o productos generados dentro del proceso de Planeación Integral de Proyectos Férreos.	13/10/2021	31/01/2022	Gerencia de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos	En seguimiento anterior efectuado por la Oficina de Control Interno a los planes de mejoramiento internos, se evidenció la creación del procedimiento de revisión y aprobación de entregables o productos, código PP-PR-007 versión 01 del 19/01/2022, el cual se encuentra publicado en AZ Digital. Por otra parte, se identificó que el convenio 068 de 2020 se encuentra actualmente liquidado y que para efectuar un mejor control a los entregables como producto de la supervisión de los contratos que se ejecutan por parte de la Gerencia de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos, se diligencia la matriz de seguimiento interna, conforme a lo establecido en el contrato o el convenio interadministrativo, de igual manera, se identificó para el contrato 136 de 2021 la revisión y aprobación del informe del entregable 03 mediante FORMATO DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE CONTENIDO Y ALCANCE con	Cerrada efectiva

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

No. de plan de mejora	Nombre del Informe	No.	Descripción de la acción	Unidad de medida (Producto)	Fecha Inicial	Fecha Final	Dependencia	Seguimiento Oficina de Control Interno	Estado
								código PP-FR-004 presentado por la Gerencia de Riesgos que apoyó en la revisión. Por lo anterior y teniendo en cuenta que no se identificaron hallazgos por auditorías internas y externas realizadas por entes de control por causas similares a las detectadas para la presente acción, se determina que la acción fue efectiva.	
54	Auditoría al Proceso de Planeación de Proyectos	3	Enviar un memorando al equipo del área de la Gerencia de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos, a fin de los profesionales actuales y nuevos tengan conocimiento de los procedimientos y/o documentos del SIG de la EMB para supervisión, garantizando así la implementación de los formatos y procedimientos vigentes en los contratos o convenios que se encuentren en ejecución.	Memorando al equipo del área, a fin de los profesionales actuales y nuevos tengan conocimiento de los procedimientos y/o documentos del SIG de la EMB para supervisión.	13/10/2021	31/12/2021	Gerencia de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos	De acuerdo con la información remitida por la Gerencia de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos y la muestra de contratos verificados, se evidenció el diligenciamiento del formato de informe de ejecución y supervisión con código GC-FR-009 establecido por la Entidad para los contratos que se encuentran en ejecución. Así mismo, en seguimiento anterior efectuado por la Oficina de Control Interno a los planes de mejoramiento internos, se evidenció la presentación y lista de asistencia de capacitación de implementación de procedimientos y documentos SIG, al equipo de la Gerencia de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos y la Oficina Asesora de Planeación de fecha 27/11/2021 determinando así el cumplimiento de la presente acción de mejora.  Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que no se identificaron hallazgos por causas similares a las detectadas para la presente acción, por parte de la OCI y entes externos de control durante el periodo evaluado, se determina que la acción fue efectiva.	Cerrada efectiva
54	Auditoría al Proceso de Planeación de Proyectos	4	Realizar un alcance al informe de supervisión en mención reportando la fecha y número de radicado de entrega del contratista y la fecha y radicado de recibo en la EMB, para reportar los datos en caso de que se presenten diferencias.	Alcance al informe de supervisión No 1 del Contrato interadministrativo 136 de 2021	13/10/2021	15/11/2021	Gerencia de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos	En el seguimiento anterior efectuado por la Oficina de Control Interno a los planes de mejoramiento internos, se evidenció como acción correctiva el alcance al informe de supervisión No. 1 del Contrato Interadministrativo No. 136 de 2021, reportando la fecha y número de radicado de entrega del contratista y la fecha y radicado de recibo en la EMB, por tal razón la presente acción se calificó como eficaz.  Teniendo en cuenta que fue un caso puntual frente a la fecha de radicado del cronograma general en el marco del contrato 136 de 2021 que actualmente está en ejecución, y que la Gerencia de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos realizó la gestión pertinente ante la Gerencia Administrativa y de Abastecimiento durante el periodo evaluado en el presente seguimiento, con el fin de garantizar que no se presente nuevamente este evento y que sumado a lo anterior no se reiteraron hallazgos por causas similares a las identificadas en esta acción por la OCI y entes externos de control, se determina que la acción fue efectiva.	Cerrada efectiva
54	Auditoría al Proceso de Planeación de Proyectos	5	Enviar un correo a la Gerencia administrativa y de abastecimiento poniendo en conocimiento los casos en que se ha evidenciado que la fecha de recibo en radicación de la EMB es posterior a la fecha en que fue remitido el documento por correo electrónico por parte del externo, para que se evalué una acción de mejora.	Correo a la Gerencia administrativa y de abastecimiento poniendo en conocimiento los casos en que se ha evidenciado que la fecha de recibo en radicación de la EMB es posterior a la fecha en que fue remitido el documento por correo electrónico por parte del externo.	13/10/2021	15/11/2021	Gerencia de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos	En el seguimiento anterior efectuado por la Oficina de Control Interno a los planes de mejoramiento internos, se evidenció correo electrónico del 02/03/2022 de la Gerencia de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos a la Gerencia Administrativa y de Abastecimiento con el requerimiento de la implementación de acciones que permitan solucionar los inconvenientes con la radicación documental, razón por la cual se determinó la eficacia y eficiencia a la presente acción. Teniendo en cuenta que fue un caso puntual frente a la fecha de radicado del cronograma general en el marco del contrato 136 de 2021 que actualmente está en ejecución, y que la Gerencia de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos realizó la gestión pertinente ante la Gerencia Administrativa y de Abastecimiento durante el periodo evaluado en el presente seguimiento con el fin de garantizar que no se presente nuevamente este evento y	Cerrada efectiva

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

No. de plan de mejora	Nombre del Informe	No.	Descripción de la acción	Unidad de medida (Producto)	Fecha Inicial	Fecha Final	Dependencia	Seguimiento Oficina de Control Interno	Estado
								que sumado a lo anterior no se reiteraron hallazgos por causas similares a las identificadas en esta acción, por parte de la OCI y entes externos de control, se determina que la acción fue efectiva.	
54	Auditoría al Proceso de Planeación de Proyectos	6	Tramitar y suscribir un documento aclaratorio o modificadorio con el contratista para confirmar entre las partes el entendimiento sobre los plazos de la presentación de los informes mensuales.	Documento aclaratorio o modificadorio con el contratista del Contrato 136 de 2021	13/10/2021	28/02/2022	Gerencia de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos	Se evidenció documento ayuda de memoria sobre el contrato interadministrativo 136 de 2022, adelantada con la FDN, donde se revisó las fechas de cortes de informes mensuales y tuvo la siguiente agenda: 1. Reporte avances, 2. Trabajos de campo, 3. Entregables y 4. Temas críticos para fase 3.  Lo que permite tener un mayor entendimiento sobre los plazos de la presentación de los informes mensuales, se determina como cumplida.	Cumplida
54	Auditoría al Proceso de Planeación de Proyectos	7	Reiterar a través de un medio de comunicación de la EMB el "Procedimiento de Mejora Corporativa CÓDIGO: EM-PR-005 VERSIÓN: 05" a fin de que todas las dependencias de la entidad conozcan e implementen el procedimiento garantizando así la adecuada formulación de los planes de mejora (cuando aplique).	Reiterar por un medio de comunicación de la EMB el "Procedimiento de Mejora Corporativa CÓDIGO: EM-PR-005 VERSIÓN: 05" a fin de que todas las dependencias de la entidad conozcan e implementen el procedimiento garantizando así la adecuada formulación de los planes de mejora (cuando aplique).	13/10/2021	12/11/2021	Gerencia Ejecutiva PLMB	En el seguimiento anterior a planes de mejoramiento internos realizado por esta Oficina, se evidenció acta de reunión con tema: "Plan de mejora interno – Proceso de planeación de proyectos", del día 11/11/2021, en el cual se reiteró por parte de la Gerencia Ejecutiva de la PLMB a los Subgerentes, la importancia de dar cumplimiento de manera oportuna el procedimiento de mejora corporativa EM-PR005, razón por la cual se determinó la eficacia y eficiencia de la presente acción. Así mismo, se identifica la formulación del Plan de mejoramiento para la auditoría al Proceso Planeación de Proyectos desarrollada en la vigencia 2021. Por lo anterior y teniendo en cuenta que la acción se calificó como eficiente y eficaz, se determina que la acción fue efectiva.	Cerrada efectiva
56	Informe de Seguimiento a los Planes de Mejoramiento Interno - Corte 31/08/2021 - PMI 46_PAAC	1	Solicitar la actualización del procedimiento para la promoción de control social en la PLMB con código GA-PR-006 con el fin de incluir los lineamientos dispuestos en el procedimiento para la organización y manejo de reuniones con código GD-PR-014 e Instructivo Registro de Reuniones Virtuales o Mixtas con código GD-IN-011.	Correo electrónico	15/02/2022	15/06/2022	Oficina Asesora de Planeación	Se consultó procedimiento para la promoción del control social en la Primera Línea del Metro de Bogotá, código GA-PR-006, versión 2 del 30/03/2022, en el que se incluyó el uso del procedimiento para la organización y manejo de reuniones, código GD-PR-014 y el instructivo para el registro de asistencia a reuniones virtuales o mixtas, código GD-IN-011, por ejemplo, en la actividad No. 4 del flujograma "Desarrollo de los espacios / mesas de diálogo" y No. 5 "Definición de compromisos".  Es así como el procedimiento incluyó las directrices para el uso, manejo y conservación de soportes producto de reuniones virtuales o mixtas, lo cual fue la causa raíz u originó el incumplimiento identificado. Se determina como acción cumplida y a la espera de que trascorra el tiempo necesario para evaluar efectividad en el próximo seguimiento.	Cumplida
57	Informe de Auditoría Interna al proceso de Planeación Estratégica	1	Establecer instrumento donde se opere el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Instrumento aprobado y publicado en el SIG	7/12/2021	30/06/2022	Oficina Asesora de Planeación	Se procedió a solicitar a la Oficina Asesora de Planeación las actas de los comités Institucionales de Gestión y Desempeño realizados en la presente vigencia, remitiendo los siguientes soportes: Acta No. 1 con fecha del 26/01/2022, Acta No. 5 con fecha del 30/06/2022 y Acta No. 7 con fecha del 09/08/2022.  Verificadas las actas, se evidencia la participación de la Oficina de Control Interno en estos espacios como instancia de evaluación independiente del Sistema de Control Interno y del Sistema de Gestión, se da cumplimiento a la presente acción.	Cumplida

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

No. de plan de mejora	Nombre del Informe	No.	Descripción de la acción	Unidad de medida (Producto)	Fecha Inicial	Fecha Final	Dependencia	Seguimiento Oficina de Control Interno	Estado
57	Informe de Auditoría Interna al proceso de Planeación Estratégica	2	Documentar en el instrumento las condiciones específicas para la implementación del MIPG.	Instrumento aprobado y publicado en el SIG.	7/12/2021	30/06/2022	Oficina Asesora de Planeación	<p>Se evidencia la actualización del procedimiento para la formulación y seguimiento del plan de sostenibilidad bajo el estándar del modelo integrado de planeación y gestión - MIPG, donde en su numeral 6, Políticas de Operación, menciona "El plan de Sostenibilidad es presentado a los miembros del Comité institucional de Gestión y Desempeño como responsables de su estructuración, revisión y aprobación. La aprobación de este instrumento se realizó en sesión del Comité institucional de Gestión y desempeño o mediante correo electrónico, solicitando su aprobación a los miembros de esta instancia." De igual forma, se observa una periodicidad establecida para realizar la construcción del plan de sostenibilidad para asegurar la adecuada operación del MIPG, utilizando fuentes internas de información, así mismos fija seguimientos trimestrales con los enlaces de los procesos para la revisión de los avances en cuanto a sus actividades.</p> <p>Por otra parte, se identificó la actualización del documento Procedimiento para la construcción, registro y análisis de indicadores de gestión, que mediante su política de operación No. 6, menciona los seguimientos que realiza la OAP y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño trimestralmente, frente al avance en los resultados de indicadores del PAII.</p>	Cumplida
57	Informe de Auditoría Interna al proceso de Planeación Estratégica	3	Revisar y actualizar los lineamientos establecidos para el Comité Institucional de Gestión y Desempeño con relación al quorum y soporte de aprobación con respecto al Plan de Acción Institucional del proceso y el Plan de Adecuación y Sostenibilidad SIG-MIPG.	Instrumento aprobado y publicado en el SIG.	7/12/2021	30/06/2022	Oficina Asesora de Planeación	<p>Se observó la actualización del procedimiento para la organización y manejo de reuniones versión 02, en el cual se incluyó la política de operación III socialización y cierre de la reunión, el cual menciona que las sesiones de los comités creados mediante acto administrativo en las que se suscribe un acta, la firma de esta por parte del encargado de suscribirla o de quien preside la instancia y de su secretario técnico, da cuenta de la participación de los asistentes y la conformación del quórum diligenciado en el apartado "Asistentes" del Formato GD-FR-004 sin la necesidad expresa del registro de asistencia o la firma de cada asistente. Por lo expuesto anteriormente, se da por cumplida la presente acción.</p>	Cumplida
57	Informe de Auditoría Interna al proceso de Planeación Estratégica	4	Documentar en el Instrumento la definición de las herramientas disponibles para el diagnóstico de las políticas de MIPG.	Instrumento aprobado y publicado en el SIG.	7/12/2021	30/06/2022	Oficina Asesora de Planeación	<p>Se evidencia la actualización del procedimiento para la formulación y seguimiento del plan de sostenibilidad bajo el estándar del modelo integrado de planeación y gestión - MIPG. De igual forma, se observa una periodicidad establecida para realizar la construcción del plan de sostenibilidad para asegurar la adecuada operación del MIPG, utilizando fuentes internas de información, adicionalmente fija seguimientos trimestrales con los enlaces de los procesos para la revisión de los avances en cuanto a sus actividades.</p> <p>Por otra parte, se identificó la actualización del documento Procedimiento para la construcción, registro y análisis de indicadores de gestión, que mediante su política de operación No. 6, menciona los seguimientos que realiza la OAP y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño trimestralmente, frente al avance en los resultados de indicadores del PAII.</p>	Cumplida

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

No. de plan de mejora	Nombre del Informe	No.	Descripción de la acción	Unidad de medida (Producto)	Fecha Inicial	Fecha Final	Dependencia	Seguimiento Oficina de Control Interno	Estado
								Se identificó también la actualización de los siguientes documentos: Caracterización del proceso de Planeación Estratégica, Procedimiento Planeación y Seguimiento al Direccionamiento Estratégico, Caracterización de grupos de valor e interés de la EMB y Procedimiento Planeación y Seguimiento a Proyectos de Inversión.	
57	Informe de Auditoría Interna al proceso de Planeación Estratégica	5	Revisar y actualizar la documentación del proceso de Planeación Estratégica.	Ayuda de memoria dónde conste la revisión y actualización de los procedimientos del proceso de planeación estratégica.	7/12/2021	31/03/2022	Oficina Asesora de Planeación	<p>Se evidencia la actualización del procedimiento para la formulación y seguimiento del plan de sostenibilidad bajo el estándar del modelo integrado de planeación y gestión - MIPG. De igual forma, se observa una periodicidad establecida para realizar la construcción del plan de sostenibilidad para asegurar la adecuada operación del MIPG, utilizando fuentes internas de información, adicionalmente fija seguimientos trimestrales con los enlaces de los procesos para la revisión de los avances en cuanto a sus actividades.</p> <p>Por otra parte, se identificó la actualización del documento Procedimiento para la construcción, registro y análisis de indicadores de gestión, que mediante su política de operación No. 6, menciona los seguimientos que realiza la OAP y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño trimestralmente, frente al avance en los resultados de indicadores del PAII.</p> <p>Se identificó también la actualización de los siguientes documentos: Caracterización del proceso de Planeación Estratégica, Procedimiento Planeación y Seguimiento al Direccionamiento Estratégico, Caracterización de grupos de valor e interés de la EMB y Procedimiento Planeación y Seguimiento a Proyectos de Inversión.</p>	Cumplida
57	Informe de Auditoría Interna al proceso de Planeación Estratégica	6	A. Definir y aplicar un punto de control previo al reporte de la información a la OCI, que permita corroborar la coherencia del reporte cualitativo de los indicadores de gestión de la OAP frente al cuantitativo.	Soporte mesa de trabajo o correo electrónico de la aplicación del control.	1/01/2022	30/06/2022	Oficina Asesora de Planeación	<p>Se evidenciaron las actas de reunión aportadas por el proceso para el presente seguimiento, con la finalidad de revisar las evidencias que se cargaron en el Plan de Acción Institucional Integrado –PAII y Plan de Sostenibilidad SIG-MIPG para el 1er trimestre del año 2022.</p> <p>Se evidencia la actualización del procedimiento para la formulación y seguimiento del plan de sostenibilidad bajo el estándar del modelo integrado de planeación y gestión - MIPG. De igual forma, se observa una periodicidad establecida para realizar la construcción del plan de sostenibilidad para asegurar la adecuada operación del MIPG, utilizando fuentes internas de información, adicionalmente fija seguimientos trimestrales con los enlaces de los procesos para la revisión de los avances en cuanto a sus actividades. La presente acción se da por cumplida y se recomienda aplicar el punto de control mediante un procedimiento que garantice la periodicidad de las actividades que realiza la OAP al PAII y que permita corroborar la coherencia de lo reportado en futuras revisiones.</p>	Cumplida
57	Informe de Auditoría Interna al proceso de Planeación Estratégica	7	B. Definir los elementos mínimos para la redacción de las actividades formuladas en el PAII.	Documento "RI-IN-001 Instructivo para elaborar y realizar seguimiento al plan de acción institucional-PAII actualizado.	1/01/2022	30/01/2022	Oficina Asesora de Planeación	Se observó la actualización del instructivo para elaborar y realizar seguimiento al Plan de Acción Institucional Integrado PAII, que tiene como objetivo "Establecer los lineamientos y los parámetros de diligenciamiento del formato Plan de Acción Institucional Integrado -PAII -con código PE-FR-003, para que las diferentes áreas elaboren su PAII correspondiente a la planeación anual", en la página No. 8 del instructivo ítem Actividad, define los requisitos mínimos para la redacción de las actividades estratégicas, lo que evidencia el cumplimiento de la presente acción de mejora.	Cumplida

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

No. de plan de mejora	Nombre del Informe	No.	Descripción de la acción	Unidad de medida (Producto)	Fecha Inicial	Fecha Final	Dependencia	Seguimiento Oficina de Control Interno	Estado
57	Informe de Auditoría Interna al proceso de Planeación Estratégica	8	C. Definir y aplicar un punto de control previo al reporte de la información a la OCI, que permita corroborar la coherencia del reporte cualitativo de los indicadores de gestión de la OAP frente al cuantitativo y la meta propuesta.	Soporte mesa de trabajo o correo electrónico de la aplicación del control	1/01/2022	30/06/2022	Oficina Asesora de Planeación	<p>Se evidenciaron las actas de reunión aportadas por el proceso para el presente seguimiento, con la finalidad de revisar las evidencias que se cargaron en el Plan de Acción Institucional Integrado –PAII y Plan de Sostenibilidad SIG-MIPG para el 1er trimestre del año 2022.</p> <p>Se evidencia la actualización del procedimiento para la formulación y seguimiento del plan de sostenibilidad bajo el estándar del modelo integrado de planeación y gestión - MIPG. De igual forma, se observa una periodicidad establecida para realizar la construcción del plan de sostenibilidad para asegurar la adecuada operación del MIPG, utilizando fuentes internas de información, adicionalmente fija seguimientos trimestrales con los enlaces de los procesos para la revisión de los avances en cuanto a sus actividades. La presente acción se da por cumplida y se recomienda aplicar el punto de control mediante un procedimiento que garantice la periodicidad de las actividades que realiza la OAP al PAII y que permita corroborar la coherencia de lo reportado en futuras revisiones.</p>	Cumplida
57	Informe de Auditoría Interna al proceso de Planeación Estratégica	9	Definir y aplicar un punto de control previo al reporte de la información solicitada por la OCI, que permita corroborar y dar evidencia a los ejercicios de acompañamiento que realiza la OAP con relación al Plan de Acción Institucional Integrado y Plan de Adecuación y Sostenibilidad SIG – MIPG.	Soporte mesa de trabajo o correo electrónico de la aplicación del control.	1/01/2022	30/06/2022	Oficina Asesora de Planeación	<p>Se evidenciaron las actas de reunión aportadas por el proceso para el presente seguimiento, con la finalidad de revisar las evidencias que se cargaron en el Plan de Acción Institucional Integrado –PAII y Plan de Sostenibilidad SIG-MIPG para el 1er trimestre del año 2022.</p> <p>Se evidencia la actualización del procedimiento para la formulación y seguimiento del plan de sostenibilidad bajo el estándar del modelo integrado de planeación y gestión - MIPG. De igual forma, se observa una periodicidad establecida para realizar la construcción del plan de sostenibilidad para asegurar la adecuada operación del MIPG, utilizando fuentes internas de información, adicionalmente fija seguimientos trimestrales con los enlaces de los procesos para la revisión de los avances en cuanto a sus actividades. De igual manera se observó la actualización del instructivo para elaborar y realizar seguimiento al Plan de Acción Institucional Integrado PAII, que tiene como objetivo "Establecer los lineamientos y los parámetros de diligenciamiento del formato Plan de Acción Institucional Integrado -PAII -con código PE-FR-003, para que las diferentes áreas elaboren su PAII correspondiente a la planeación anual".</p> <p>La presente acción se da por cumplida y se recomienda aplicar el punto de control mediante un procedimiento que garantice la periodicidad de las actividades que realiza la OAP al PAII y que permita corroborar la coherencia de lo reportado en futuras revisiones.</p>	Cumplida
57	Informe de Auditoría Interna al proceso de Planeación Estratégica	10	Definir e incluir en el instructivo RI-IN-001 Instructivo para elaborar y realizar seguimiento al plan de acción institucional-PAII, un punto de control que permita verificar la inclusión de actividades que vinculen a cada uno de los Planes	Documento "RI-IN-001 Instructivo para elaborar y realizar seguimiento al plan de acción institucional-PAII actualizado	1/01/2022	30/01/2022	Oficina Asesora de Planeación	<p>Se evidenció el instructivo para elaborar y realizar seguimiento al plan de acción institucional integrado - PAII, código RI-IN-001, versión 2 del 17/01/2022 y versión 3 del 18/07/2022 en el que se incluyó una política de operación que indica "Punto de Control: La OAP revisará la inclusión de las actividades relacionadas con los Planes Institucionales de conformidad con el Decreto 612 de 2018. ".</p> <p>Por su parte, se consultó portal web de la EMB, en el botón de transparencia, numeral 4. Planeación, Presupuesto e Informes, sección 4.3 Plan de Acción, ítem 4.3.1 Plan de Acción Institucional Integrado-PAII evidenciando la publicación</p>	Cumplida

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

No. de plan de mejora	Nombre del Informe	No.	Descripción de la acción	Unidad de medida (Producto)	Fecha Inicial	Fecha Final	Dependencia	Seguimiento Oficina de Control Interno	Estado
			Institucionales en el marco del Decreto 612 de 2018.					<p>del Plan Institucional de Archivos - PINAR, Plan de previsión de recursos (No aplica para la entidad), Plan Estratégico de Talento Humano y el Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA.</p> <p>Adicionalmente, se verificó el Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo, no obstante, se evidenció que es del año 2021 y no está estandarizado en el SIG. Se consultó en AZ Digital observando el Plan Institucional de Seguridad y Salud en el Trabajo, código TH-PR-017, versión 2 del 06/09/2022.</p> <p>Se determina su estado como cumplida se evaluará efectividad en el próximo seguimiento, teniendo en cuenta que existe una acción formulada en el plan de mejoramiento interno No. 66, asociada con el mismo aspecto y que culminó el 30/06/2022, por lo que se verificará la integración de los planes para la vigencia 2023.</p>	
57	Informe de Auditoría Interna al proceso de Planeación Estratégica	11	Definir lineamientos para la identificación y categorización de actividades claves que permitan el cumplimiento del objetivo de los procesos y que deban ser incluidas en el Plan de Acción Institucional Integrado – PAII -.	Documento “RI-IN-001 Instructivo para elaborar y realizar seguimiento al plan de acción institucional-PAII actualizado.	1/01/2022	30/01/2022	Oficina Asesora de Planeación	<p>Se identificó la actualización del instructivo para elaborar y realizar seguimiento al Plan de Acción Institucional Integrado PAII, que tiene como objetivo "Establecer los lineamientos y los parámetros de diligenciamiento del formato Plan de Acción Institucional Integrado -PAII -con código PE-FR-003, para que las diferentes áreas elaboren su PAII correspondiente a la planeación anual". con las directrices para la identificación y categorización de actividades claves.</p> <p>Así mismo, se tomó una muestra de los procesos de la entidad, los cuales se relacionan a continuación, junto con sus actividades estratégicas definidas en el PAII con el fin de determinar si se encuentran enmarcadas o no en el alcance de los mismos: Control interno de asuntos disciplinarios, Planeación estratégica, Gestión de riesgos, Atención al ciudadano, Gestión documental y Gestión de talento humano.</p> <p>Analizada la información se evidenció la coherencia de las acciones estratégicas con el objetivo y alcance de cada proceso, adicionalmente verificadas las auditorías internas como las externas realizadas por entes de control, no se identificaron hallazgos por causas similares a las detectadas para la presente acción. Por lo anterior y teniendo en cuenta que la acción de mejora se calificó como eficiente y eficaz en el anterior seguimiento a Planes de Mejoramiento Interno efectuado por la Oficina de Control Interno, se determina que la acción fue efectiva.</p>	Cerrada efectiva
57	Informe de Auditoría Interna al proceso de Planeación Estratégica	12	Etiquetar e incluir las actividades eliminadas en el PAII en el tablero de visualización	Soporte tablero de visualización	15/12/2021	30/01/2022	Oficina Asesora de Planeación	<p>Se tomó una muestra de los procesos de la entidad los cuales se relacionan a continuación, junto con sus actividades estratégicas definidas en el PAII con el fin de evidenciar la formulación de la ficha del indicador para la presente vigencia: Control interno de asuntos disciplinarios, Planeación estratégica, Gestión de riesgos, Atención al ciudadano, Gestión documental y Gestión de talento humano.</p> <p>Analizada la información publicada en la página web de la entidad, se evidenció la ficha del indicador con avance al mes de agosto, adicionalmente verificadas las auditorías internas como las externas realizadas por entes de control, no se identificaron hallazgos por causas similares a las detectadas para la presente acción. Por lo anterior y teniendo</p>	Cerrada efectiva

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

No. de plan de mejora	Nombre del Informe	No.	Descripción de la acción	Unidad de medida (Producto)	Fecha Inicial	Fecha Final	Dependencia	Seguimiento Oficina de Control Interno	Estado
								<p>en cuenta que la acción de mejora se calificó como eficiente y eficaz en el anterior seguimiento a Planes de Mejoramiento Interno efectuado por la Oficina de Control Interno, se determina que la acción fue efectiva.</p> <p>Se recomienda actualizar y ajustar el instructivo para elaborar y realizar seguimiento al Plan de Acción Institucional Integrado -PAII-, teniendo en cuenta que la ficha del indicador se encuentra con avance al mes de agosto de la presente vigencia debido a que cada proceso reporta mensualmente a la OAP sus indicadores y no de manera trimestral como lo establece el instructivo en su numeral 4.2.</p>	
60	Auditoría Gestión Predial - Compensaciones 2021	1	El profesional contable responsable de la unidad social realizará el cargue de la documentación requerida y el articulador contable realizará la verificación del procedimiento en mención.	Correo electrónico con los soportes del cargue y verificación de la información, dirigido a la supervisión correspondiente.	1/01/2022	31/03/2022	Gerencia Ejecutiva PLMB	Se evidencia la información suministrada para el presente seguimiento, como son los correos electrónicos donde la unidad social realiza el cargue de la documentación para su verificación. Se sugiere continuar con la actualización de los expedientes con los tipos documentales establecidos en las Tablas de Retención Documental, para dar cumplimiento a la Política de gestión documental y poder cumplir con los términos establecidos en el marco de auditorías internas y externas.	Cumplida
60	Auditoría Gestión Predial - Compensaciones 2021	2	Ajustar el procedimiento para la liquidación y pago de los factores de reconocimiento económico aplicables al proyecto PLMB código AP PR-003 de acuerdo con lo dispuesto en la resolución 190 de 2021, en lo relacionado con el cálculo del "factor mudanza", "factor autor relocalización" y actualizando la normativa vigente.	Actualización del procedimiento para la liquidación y pago de los factores de reconocimiento económico aplicables al proyecto PLMB código AP PR-003	1/01/2022	31/07/2022	Gerencia Ejecutiva PLMB	Se observó el procedimiento para la liquidación y pago de los factores de reconocimiento económico aplicables al proyecto PLMB código AP PR-003 versión 4, el cual se encuentra publicado en AZ Digita. En su política de operación número 2, menciona " Los tiempos para los procesos de adquisición deben tener en cuenta el reasentamiento integral de las unidades sociales asociadas al predio, asegurando las condiciones establecidas en la normativa internacional y las políticas de la banca multilateral adoptadas por la EMB mediante la Resolución 190 de 2021", lo que evidencia su actualización en relación con lo dispuesto en la Resolución en mención.	Cumplida
60	Auditoría Gestión Predial - Compensaciones 2021	3	Capacitar a los gestores contables en cuanto al procedimiento y normativa aplicable a las Liquidaciones y Pago de los factores de Reconocimiento Económico y de la misma forma se procederá con una evaluación de conocimiento con la finalidad de asegurar el afianzamiento del conocimiento.	Capacitación y las evaluaciones de conocimiento.	1/02/2022	28/02/2022	Gerencia Ejecutiva PLMB	<p>Se observaron las actas de reunión con fechas 28/01/2022 y 08/02/2022, en las cuales se registran las capacitaciones realizadas en la Subgerencia de Gestión Predial en temas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Contextualización Resolución 190 de 2021 y su anexo.</li> <li>*Reinducción plan de reasentamiento y anexo 2, Resolución 190 de 2021: Factor trámite inmueble reposición, factor por mudanza, factor por auto relocalización, factor de impuesto predial y factor por pérdida y/o traslado actividad económica.</li> <li>*Presentación de la ubicación de archivos oficiales.</li> </ul> <p>Evidenciado lo anterior se procede a realizar el cierre de la presente acción y se recomienda continuar con capacitaciones en el marco de la actualización normativa y en materia de Gestión documental.</p>	Cumplida

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

No. de plan de mejora	Nombre del Informe	No.	Descripción de la acción	Unidad de medida (Producto)	Fecha Inicial	Fecha Final	Dependencia	Seguimiento Oficina de Control Interno	Estado
61	Recomendaciones OCI - Alerta Preventiva - Integración planes Decreto 612 de 2018	1	Solicitar concepto que permita dar claridad a la aplicación metodológica de la integración de los planes institucionales que trata el decreto 612 de 2018.	Concepto del DAFP	7/03/2022	30/06/2022	Oficina Asesora de Planeación	Se evidencia el concepto emitido por el DAFP frente a las orientaciones sobre la metodología para la publicación de los planes de acción que trata el decreto 612 de 2018, con fecha de radicado 05/04/2022, evidenciando el cumplimiento de la acción de manera oportuna. Se procede a realizar el cierre de la presente acción y se recomienda acatar lo establecido en el Decreto 612 de 2018 en lo que se refiere a la Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción, en cumplimiento del artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.	Cumplida
62	Control Interno Contable Vigencia 2022	1	1. Realizar actualización y publicación en el SIG del manual de políticas contables de acuerdo con la normatividad vigente, CÓDIGO: GF-GCT-MN-001, VERSIÓN: 01	Manual de políticas contables documento: GF-GCT-MN-001, VERSIÓN: 01	31/03/2022	30/06/2022	Gerencia Financiera	Se verificó que la Gerencia Financiera realizará la actualización del Manual de políticas contables documento: GF-GCT-MN-001 Versión:02 y publicado en AZDigital el 29 de abril de 2022, contemplando las Resoluciones No. 219 de 2020 y 212 del 9 de diciembre de 2021 para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro público, en los tiempos establecidos de acuerdo con la última evaluación de auditoría.  De acuerdo con lo anterior se realizó la actualización del formato en las fechas indicadas en el PMI_2022 y cumple con los requisitos solicitados, motivo por el cual se da por cumplido.	Cumplida
62	Control Interno Contable Vigencia 2022	2	2. Realizar la matriz de actividades y perfil de cargo de los trabajadores oficiales de la Gerencia Financiera	Matiz de actividades y perfil del cargo documento: TH-FR-037 Matriz de actividades y perfil de cargo_V.03.docx de los trabajadores oficiales de la GF.	1/04/2022	30/06/2022	Gerencia Financiera	A través de las evidencias se pudo verificar que se actualizaron las matrices de actividades y perfiles de cargo mediante el formato TH-FR-037 Matriz _V.03. Mediante correo electrónico dirigido a la Gerencia Administrativa y de Abastecimiento, el correo corresponde al mes de mayo de 2022 y la matriz TH-FR-037 se actualizó el 7 de abril de 2022 a la versión 4, cumpliendo así con los tiempos establecidos en el PMI_2022 dando por cumplido el estado.  Si bien es cierto que la auditoría estuvo dirigida al área contable la acción y el producto tienen un alcance mayor, toda vez, que está mencionando a todos los trabajadores oficiales de la Gerencia Financiera y las evidencias son solamente del área auditada.	Cumplida
62	Control Interno Contable Vigencia 2022	3	3. Solicitar acompañamiento a la OCI respecto a la circularización de operaciones recíprocas.	Acta de reunión con OCI.	1/04/2022	30/06/2022	Gerencia Financiera	Teniendo en cuenta las evidencias, la descripción de la acción y la unidad de medida, se llevó a cabo reunión de acompañamiento por parte de la Oficina de Control Interno al área contable donde aceptaron la asesoría sobre el seguimiento de las operaciones recíprocas llevadas a cabo en la EMB. El acta se deje registrada en el formato GD-FR-00 4FORMATO PARA ACTA DE REUNIÓN Versión 04 el 01 de junio de 2022 nombre del acta "Socialización del plan de mejora conciliación operaciones recíprocas", la cual está debidamente firmada por las partes interesadas dando así por cumplido el PMI_2022.	Cumplida
63	Informe Final de seguimiento a las funciones del Comité de Conciliación y SIPROJWEB –	1	2. Construir un documento que operativice el desarrollo de las funciones de la secretaria técnica del Comité de Conciliación y los abogados de Defensa Judicial.	Documento aprobado y publicado en AZ digital	5/04/2022	30/07/2022	Gerencia Jurídica	Se evidencia el documento mediante el cual se dan lineamientos para llevar a cabo la secretaría técnica del Comité de Conciliación de la EMB y sus funciones en el marco del Acuerdo de conciliación No.001 de 2021, art. 19, se da por cumplida la presente acción.	Cumplida

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

No. de plan de mejora	Nombre del Informe	No.	Descripción de la acción	Unidad de medida (Producto)	Fecha Inicial	Fecha Final	Dependencia	Seguimiento Oficina de Control Interno	Estado
63	Informe Final de seguimiento a las funciones del Comité de Conciliación y SIPROJWEB – 01/06/2021 al 31/10/2021	2	3. Socialización de documentos que operativicen el desarrollo de las funciones de la secretaria técnica del Comité de Conciliación y los abogados de Defensa Judicial.	Evidencia de socialización	2/08/2022	2/08/2022	Gerencia Jurídica	Se evidencia soporte sobre la socialización del documento "Protocolo para la gestión de la Secretaría Técnica del Comité de Conciliación EMB" a los profesionales del área de Defensa Judicial con fecha del 01 de agosto de 2022, se da por cumplida la presente acción.	Cumplida
64	Verificación cumplimiento Derechos de Autor de Software 2022	1	1. Generar una lista de chequeo de preparación y entrega de equipos. Los técnicos de TI preparan los equipos y el ingeniero/líder de soporte valida y certifica que todo este correctamente instalado, configurado y funcionando, para proceder con la entrega del equipo al usuario final.	Formato Lista de chequeo de preparación y entrega de equipos.	2/05/2022	6/05/2022	Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información	Se verificó formato para lista de verificación de instalación y configuración de equipo de cómputo, código GT-FR-002, versión 1 vigente a partir del 31/05/2022. Por su parte, el contenido de la lista de verificación incluyó como aspecto a tener en cuenta en la revisión de los aspectos técnicos de los equipos de cómputo recibidos del proveedor, que éstos cuenten con la instalación de software antivirus, lo cual fue el objeto de la observación (incumplimiento) identificada. Por lo anterior, se determina como acción cumplida y a la espera de que trascorra el tiempo necesario para evaluar efectividad en el próximo seguimiento.	Cumplida
64	Verificación cumplimiento Derechos de Autor de Software 2022	2	2. Actualizar el procedimiento para la instalación de estaciones de trabajo, e incorporar el uso del formato en la descripción de actividades.	Procedimiento para la instalación de estaciones de trabajo actualizado.	2/05/2022	13/05/2022	Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información	Se evidenció el procedimiento para la instalación de equipo de cómputo, código GT-PR-001, versión 1 del 31/05/2022. En el contenido del documento se identificó la incorporación del formato para lista de verificación de instalación y configuración de equipo de cómputo, código GT-FR-002 en la actividad No. 10 "Realizar configuración básica e instalación del equipo de cómputo". Por lo anterior, se determina como acción cumplida y a la espera de que trascorra el tiempo necesario para evaluar efectividad en el próximo seguimiento.	Cumplida
64	Verificación cumplimiento Derechos de Autor de Software 2022	3	3. Publicar procedimiento para la instalación de estaciones de trabajo y el formato listo de chequeo de preparación y entrega de equipos.	Codificación y publicación del procedimiento y el formato en AZ Digital.	16/05/2022	31/05/2022	Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información	Se evidenció el procedimiento para la instalación de equipo de cómputo, código GT-PR-001, versión 1 y el formato para lista de verificación de instalación y configuración de equipo de cómputo, código GT-FR-002, versión 1 publicados en el sistema de gestión en Az Digital con fecha del 31/05/2022. Por lo anterior, se determina como acción cumplida y a la espera de que trascorra el tiempo necesario para evaluar efectividad en el próximo seguimiento.	Cumplida
65	Inefectividad acciones - PMI 47 - Austeridad Gasto I Trimestre 2021 - Informe Seguimiento PMI 2022_I	1	Incluir dentro de los informes semestrales de austeridad del gasto remitidos a la Secretaría Distrital de Movilidad el/los indicadores(es) de cumplimiento.	Informes semestrales de austeridad del gasto remitidos a la Secretaría Distrital de Movilidad.	20/04/2022	31/07/2022	Gerencia Administrativa y de Abastecimiento	Se evidenció informe y el formato de seguimiento de austeridad del primer semestre de 2022 remitido a la Secretaría de Movilidad, mediante correo institucional el 25 de julio de 2022, adicionalmente, se envió oficio con radicado EXTS22-0004206 del 03/08/2022 comunicando del envío del reporte, en el que se incluyó la medición de los indicadores establecidos en el artículo 29 del Decreto 492 de 2022.  Se consultó el Plan de Austeridad del Gasto, código RF-DR-012 versión 1 del 27/07/2022, el cual define los gastos elegibles de la Entidad a los cuales se les va a realizar medición, así como la fórmula de los indicadores señalados en el artículo 29 del Decreto 492 de 2019.	Cumplida

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

No. de plan de mejora	Nombre del Informe	No.	Descripción de la acción	Unidad de medida (Producto)	Fecha Inicial	Fecha Final	Dependencia	Seguimiento Oficina de Control Interno	Estado
66	Inefectividad acciones – PM 057 - Planeación Estratégica - Informe Seguimiento PMI 2022_I	1	1. Publicar en la sección definida en la página web los siguientes planes institucionales de la vigencia 2022 en cumplimiento del Decreto 612 de 2018: a. Plan Institucional de Archivos - PINAR. b. Plan de previsión de recursos. c. Plan Estratégica de Talento Humano. d. Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA.	Planes publicados en la página web	25/04/2022	30/06/2022	Gerencia Administrativa y de Abastecimiento	Se consultó portal web de la EMB, en el botón de transparencia, numeral 4. Planeación, Presupuesto e Informes, sección 4.3 Plan de Acción, ítem 4.3.1 Plan de Acción Institucional Integrado-PAII evidenciando la publicación de los cuatro (4) planes establecidos en el Decreto 612 de 2018 y asociados con la acción formulada:  Adicionalmente, se verificó el Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual originó la inefectividad de la acción previamente ejecutada. Al respecto se evidenció que es del año 2021 y no está estandarizado en el SIG. Se consultó en AZ Digital observando el Plan Institucional de Seguridad y Salud en el Trabajo, código TH-PR-017, versión 06/09/2022.  En ese sentido, se actualizó el plan para la vigencia 2022, se publicó en el sistema de gestión, aunque de forma inoportuna posterior a la fecha de finalización, por lo que se determina su estado como cumplida. Se evaluará efectividad en próximo seguimiento a planes de mejoramiento internos, teniendo en cuenta la actualización y publicación de los planes del Decreto 612 de 2018 en enero de 2023.	Cumplida
66	Inefectividad acciones – PM 057 - Planeación Estratégica - Informe Seguimiento PMI 2022_I	2	2. Remitir comunicación a las áreas responsables de los planes institucionales conforme a lo descrito en el Decreto 612 de 2018, los lineamientos para su actualización y publicación.	Memorando enviado a las áreas responsables de los planes institucionales	25/04/2022	31/05/2022	Oficina Asesora de Planeación	Se verificó memorando con consecutivo OAP-MEM22-0029 del 23 de mayo de 2022 con asunto " <i>Lineamiento actualización y publicación de los planes institucionales Decreto 612 de 2018</i> ", resaltando las indicaciones de la norma frente a la integración de los planes institucionales señalados en la citada norma y su publicación a más tardar en enero de cada vigencia. Se determina su cumplimiento y se evaluará efectividad en próximo seguimiento a planes de mejoramiento internos, teniendo en cuenta la actualización y publicación de los planes del Decreto 612 de 2018 en enero de 2023.	Cumplida
67	Informe de seguimiento a respuesta PQRS EMB - Corte a 31/12/2021 - Secretaría General	1	Asistencia mensual por parte del Concesionario, Interventoría, PMO y enlaces de cada área de la EMB a la capacitación funcional en el manejo del Sistema Bogotá te escucha dirigida por la Dirección Distrital de Calidad del Servicio de la Alcaldía Mayor de Bogotá.	Listado de asistencia	15/02/2022	31/07/2022	Gerencia de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura Metro	Según evidencia proporcionada, se verifican las listas de asistencia a las capacitaciones de Bogotá te Escucha donde participaron las dependencias involucradas, sin embargo, la descripción de la acción indica que las capacitaciones deben ser mensuales y de acuerdo con las evidencias suministradas no relacionan lista de asistencia a capacitaciones de los meses de marzo y julio de 2022. Estas capacitaciones se solicitan desde la Gerencia de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura Metro a la Alcaldía Mayor de Bogotá, en el mes de marzo solicitaron la capacitación y no recibieron respuesta, para el mes de julio no solicitaron capacitación.	Cumplida
67	Informe de seguimiento a respuesta PQRS EMB - Corte a 31/12/2021 - Secretaría General	2	Dos (2) capacitaciones a los enlaces de cada área de la empresa Mero de Bogotá encargados de dar respuesta a las peticiones ciudadanas, con el fin de precisar los criterios de calidad de las respuestas a los ciudadanos, cuyo objetivo sea la atención oportuna de las peticiones dentro de los términos de ley y	Listado de asistencia de la capacitación y presentación en Power Point del tema presentado.	15/02/2022	31/07/2022	Gerencia de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura Metro	De acuerdo con las evidencias allegadas, la Gerencia de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura Metro realizaron las dos capacitaciones programadas para el 25 de marzo y 30 de junio de 2022 dirigidas a los enlaces de PQRS de la EMB, donde están las presentaciones y la lista de asistencia. Se abordó el tema de Canales de recepción de PQRS de acuerdo con la unidad de medida. Dando así por cumplida el hallazgo del PMI_2022.	Cumplida

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

No. de plan de mejora	Nombre del Informe	No.	Descripción de la acción	Unidad de medida (Producto)	Fecha Inicial	Fecha Final	Dependencia	Seguimiento Oficina de Control Interno	Estado
			que las mismas sean cerradas dentro de los mismos plazos en el Sistema Distrital de Gestión de Peticiones.						
67	Informe de seguimiento a respuesta PQRS EMB - Corte a 31/12/2021 - Secretaría General	3	Elaboración de oficio dirigido a la interventoría solicitando nos sea enviado de manera semanal las alertas reportadas al Concesionario Metro Línea 1 respecto del seguimiento de peticiones próximas a vencer en los términos de ley.	Copia del oficio	15/02/2022	31/07/2022	Gerencia de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura Metro	Teniendo en cuenta la observación encontrada en el informe consolidado sobre la calidad y oportunidad de las respuestas emitidas en el sistema distrital para la gestión de peticiones ciudadanas – Bogotá te escucha y en el marco del plan de mejoramiento No. 067 de 2022 solicitado por la Dirección Distrital de Calidad del Servicio el 31 de enero del 2022 y con la evidencia presentada, se valida oficio EXTS22-0002927 del 24 de mayo de 2022 dirigido al CONSORCIO SUPERVISOR PLMB, mediante el cual la Gerencia de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura Metro hace la solicitud de reporte semanal de alertas PQRSD próximas a vencer en los términos de ley, dando por cumplido el presente hallazgo.	Cumplida
68	Informe Seguimiento PAAC - I - 2022	1	Crear una carpeta exclusiva para la Secretaría Técnica de la Junta Directiva con los documentos reservados que se generen en esta, cuyo acceso sea limitado y en la que se puedan aplicar controles de seguridad.	Repositorio creado para la Secretaría de la Junta Directiva	16/05/2022	30/06/2022	Oficina de Asuntos Institucionales	La Oficina de Asuntos Institucionales a través de la evidencia presentada, confirma creación de una carpeta en la cual reposan los archivos y documentación clasificada como reservada para la Secretaría Técnica de la Junta Directiva  En esta carpeta o repositorio de acuerdo con evidencia suministrada, solo tienen acceso dos personas, las cuales son las responsables de consultar dicha información cumpliendo así con el hallazgo encontrado.	Cumplida
68	Informe Seguimiento PAAC - I - 2022	2	Elevar solicitud a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá con el fin de esclarecer la estructura y la información que deben incluirse en un espacio determinado dentro de la página web.	Correo electrónico o comunicación enviada con la consulta.	16/05/2022	30/06/2022	Gerencia Jurídica	Respecto a la evidencia reportada y de acuerdo con la circular 001 de 2022 se valida la creación de la subsección Prioriza en la sección 6.4 a través del Botón de Transparencia el enlace es <a href="https://www.metrodebogota.gov.co/content/conoce-propone-y-prioriza">https://www.metrodebogota.gov.co/content/conoce-propone-y-prioriza</a> , dando cumplimiento y dirigiendo así a la ciudadanía a una plataforma de Gobierno Abierto de Bogotá donde pueden encontrar orientaciones para la presentación de causas ciudadanas.	Cumplida
68	Informe Seguimiento PAAC - I - 2022	3	Elevar solicitud a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá con el fin de esclarecer la estructura y la información que deben incluirse en un espacio determinado dentro de la página web.	Correo electrónico o comunicación enviada con la consulta.	16/05/2022	30/06/2022	Oficina de Asuntos Institucionales	Respecto a la evidencia reportada y de acuerdo con la circular 001 de 2022 se valida la creación de la subsección Prioriza en la sección 6.4 a través del Botón de Transparencia el enlace es <a href="https://www.metrodebogota.gov.co/content/conoce-propone-y-prioriza">https://www.metrodebogota.gov.co/content/conoce-propone-y-prioriza</a> , dando cumplimiento y dirigiendo así a la ciudadanía a una plataforma de Gobierno Abierto de Bogotá donde pueden encontrar orientaciones para la presentación de causas ciudadanas	Cumplida
68	Informe Seguimiento PAAC - I - 2022	4	Elevar solicitud a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá con el fin de esclarecer la estructura y la información que deben incluirse en un espacio determinado dentro de la página web.	Correo electrónico o comunicación enviada con la consulta.	16/05/2022	30/06/2022	Oficina de Asuntos Institucionales	Respecto a la evidencia reportada se valida la creación de la subsección Prioriza en la sección 6.4 a través del Botón de Transparencia el link es <a href="https://www.metrodebogota.gov.co/content/conoce-propone-y-prioriza">https://www.metrodebogota.gov.co/content/conoce-propone-y-prioriza</a> , dando cumplimiento y dirigiendo así a la ciudadanía a una plataforma de Gobierno Abierto de Bogotá donde pueden encontrar orientaciones para la presentación de causas ciudadanas dando cumplimiento a la Directiva 005 de 2020 que se hace a través de la circular 001 de 2022 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.	Cumplida

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

No. de plan de mejora	Nombre del Informe	No.	Descripción de la acción	Unidad de medida (Producto)	Fecha Inicial	Fecha Final	Dependencia	Seguimiento Oficina de Control Interno	Estado
68	Informe Seguimiento PAAC - I - 2022	5	Incluir un anexo adicional al Procedimiento CA-FR-001, en el que se revise el cumplimiento al Anexo 1 de la Resolución 1519/20	Anexo creado e incluido en el SIG	16/05/2022	30/06/2022	Oficina de Asuntos Institucionales	Al validar la evidencia suministrada, se actualizo el PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL INDICE DE TRANSPARENCIA ACTIVA (ITA) CA-PR-001 incluyendo el anexo del Procedimiento CA-FR-001 y CA-FR-005 Matriz de cumplimiento de criterios de accesibilidad. Sin embargo, al actualizar el formato CA-PR-001 paso de la versión 1 a la 2, pero en AZDigital no modificaron la versión del documento, se sugiere realizar la actualización de la versión teniendo en cuenta que en el cuerpo del documento se evidencia la actualización.	Cumplida
68	Informe Seguimiento PAAC - I - 2022	6	Incluir como actividad adicional dentro del monitoreo del Botón de Transparencia, una actividad de verificación de la publicación y accesibilidad de los contenidos en el micrositio de la PLMB	Correo al líder del proceso indicando lo revisado y las observaciones a que haya lugar.	16/05/2022	30/06/2022	Oficina de Asuntos Institucionales	En el marco del Monitoreo mensual al Botón de Transparencia y acceso a la información pública se realiza el monitoreo del funcionamiento de la actualización mensual del Micrositio, de acuerdo a lo anterior la Oficina de Asuntos Institucionales presenta evidencia del monitoreo mensual al botón de transparencia, de estas evidencias suministrada solamente se tiene en cuenta la presentada al cierre del 30 de junio de 2022, toda vez, que anexan correos de monitoreos realizados al botón de transparencia posterior a la fecha de cierre.  El correo emitido el 28 de junio muestra el cumplimiento de monitoreo del Botón de Transparencia de la EMB de acuerdo con la actividad "5.5.1. Monitorear la iniciativa asociada al Gobierno abierto de Bogotá".	Cumplida
68	Informe Seguimiento PAAC - I - 2022	7	Incluir una actividad de promoción de la integridad desde la Alta Dirección	Actividad incluida en el PAAC.	16/05/2022	30/06/2022	Oficina de Asuntos Institucionales	De acuerdo con las evidencias proporcionadas por la Oficina de Asuntos Institucionales se valida el documento con código CA-DR-001 versión 2 y 3 se observa que en las dos versiones está incluida la actividad No. 6.1.4-2 "Realizar actividades de promoción de la cultura de la integridad involucrando a la Alta Gerencia" dando cumplimiento al componente 6 Iniciativas adicionales. Sin embargo, la fecha de publicación de la versión 2 del PAAC es del 5 de julio de 2022 y la fecha de finalización de la acción es del 30 de junio de mismo año; de acuerdo con lo anterior se sugiere fortalecer la oportunidad en el cumplimiento de las acciones definidas.	Cumplida
68	Informe Seguimiento PAAC - I - 2022	8	Incluir los campos de indicador, producto y unidad de medida en el documento del PAAC 2022	Matrices de actividades del PAAC actualizadas.	16/05/2022	30/06/2022	Oficina de Asuntos Institucionales	Realizando seguimiento a las evidencias entregadas por la Oficina de Asuntos Institucionales, se valida el PACC CA-DR-001 versión 2 y 3 donde se evidencia que las dos versiones cuentan con las columnas de indicador, producto y unidad de medida en las matrices.  Sin embargo, la fecha de publicación de la versión 2 del PAAC es del 5 de julio de 2022 y la fecha de finalización de la acción es del 30 de junio de mismo año; de acuerdo con lo anterior se sugiere cumplir con las fechas establecidas programadas en el PMI.	Cumplida
70	Austeridad del Gasto I- 2022	1	Realizar el consolidado de la programación de vacaciones 2022 a fin de requerir, por memorando, al servidor y al jefe inmediato de aquellos que tengan 2 o más periodos acumulados de vacaciones, indicando un plazo para allegar la programación del periodo más antiguo.	Memorandos enviados y programación recibida del periodo de vacaciones más antiguo.	10/06/2022	31/07/2022	Gerencia Administrativa y de Abastecimiento	Para dar cumplimiento al numeral 2.1.1 "Compensación por vacaciones" del plan de Austeridad del Gasto RF-DR-012 versión 01, la dependencia encargada relaciona las evidencias donde se puede observar la relación de los servidores públicos con periodo de vacaciones pendientes para la vigencia 2022; una vez se valida este formato se identifican los formatos TH-FR-005 FORMATO PARA SOLICITUD DE VACACIONES Versión 02 y de autorización y disfrute de vacaciones de los periodos vencidos, relacionados con cinco (5) funcionarios, remitidos mediante los memorandos: GAA-MEM22-0464, GAA-MEM22-0465, GAA-MEN22-0239 y GAA-MEM22-0467.	Cumplida

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

No. de plan de mejora	Nombre del Informe	No.	Descripción de la acción	Unidad de medida (Producto)	Fecha Inicial	Fecha Final	Dependencia	Seguimiento Oficina de Control Interno	Estado
70	Austeridad del Gasto I- 2022	2	Revisar el inventario de bienes propios de la entidad con el fin de establecer la causa de las diferencias presentadas en los ítems equipo médico científico, terrenos IDU y terrenos EMB del inventario de bienes propios de la entidad y considerar realizar los ajustes a que haya lugar.	No se evidenció que los datos del informe de inventario de activos propios descargado del aplicativo financiero ZBOX, coincidieran en los cortes solicitados.	9/06/2022	29/07/2022	Gerencia Administrativa y de Abastecimiento	De acuerdo con las evidencias reportadas por la dependencia encargada, solicitaron mediante ticket No. 1091 a la empresa ZUE S.A.S. las correcciones al "REPORTE INVENTARIO POR COSTO", el cual fue subsanado a conformidad mediante acta del 29/07/2022. Esto está soportado mediante correo electrónico del 29 de julio de 2022 (misma fecha de cierre) FALLA DESCARGA REPORTE INVENTARIO DE ACTIVOS (#1091) y el acta de entrega de desarrollo del soporte firmada por ambas partes.	Cumplida

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.